DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91

Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 31 de Enero de 1992 - Nº 23515

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 896/991. - Apruébanse las bases relativas al llamado público, para explotación del servicio de televisión para abonados (por cable) de determinados departamentos.

Resolución 944/991. - Declárase Aeropuerto Internacional, al Aeródromo Público Departamental de Salto (Nueva Hespérides).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 654/991.- Reglaméntase el artículo 338 de la ley 16.170, incremento que se aplicará a partir del 15 de diciembre de 1991, sobre importes de la Tasa de Registro de Estado Civil.

Resolución 961/991. - Desaféctase de la calidad de Monumento Histórico, a los padrones que se determinan de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

Resolución 962/991. - Declara de Interés Nacional el Congreso de la IACAPAC, que se llevará a cabo en Punta del Este.

Resolución 963/991. - Declara de Interés Nacional la "V Muestra Internacional de Teatro de Montevideo", que se realizará en Montevideo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 938/991.- Declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 896/991. - Apruébanse las bases relativas al llamado público, para explotación del servicio de televisión para abonados (por cable) de determinados departamentos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de noviembre de 1991.

Visto: estas actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Comunicaciones relativas a la instrumentación de un llamado público a interesados para la explotación de los Servicios de Televisión para abonados (por cable o codificada) en determinadas áreas geográficas en régimen de autorización.

Resultando: que por decretos del Poder Ejecutivo 734/978 de 30 de noviembre de 1978 y 349/990 de 7 de agosto de 1990 se establece el marco jurídico reglamentario para la instalación, autorización y explotación del Servicio de Telecomunicaciones que se propaga por medio de señales codificadas o guía artificial (cable o similar) cuyas emisiones están destinadas a la recepción directa por abonados.

Considerando: I) La conveniencia de proceder al llamado público en régimen de autorización del referido servicio en diversos puntos del territorio nacional;

II) Que en tal sentido se hace necesario establecer las bases para el correspondiente llamado público a interesados.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a la normativa mencionada y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébanse las bases relativas al llamado público a interesados para la explotación en régimen de autorización del servicio de televisión para abonados (por cable o codificadas) a operarse en los siguientes departamentos de la República: Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Flores y Cerro Largo.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Ministerio de Defensa Nacional y Dirección Nacional de Comunicaciones. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Artículo 1º Podrán operarse sistemas de televisión para abonados, en virtud del presente llamado, en los siguientes departamentos de la República: Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Flores y Cerro Largo.

Las propuestas se recepcionarán, en sobre cerrado, hasta el 10 de enero de 1992, en la sede del Ministerio de Defensa Nacional (8 de Octubre Nº 2628), procediéndose a la apertura de las mismas, el 15 de enero de 1992, a la hora 10:00, en la sede del referido Ministerio.

Art. 2º Cada interesado seleccionará y delimitará la localidad o localidades donde proyecte operar el servicio, pudiendo proponer además la expansión del sistema fuera de los centros poblados escogidos, hasta una circunferencia con radio de veinte kilómetros a partir del lugar de ubicación de la planta emisora, siempre que no interfiera con la posible área de cobertura de otra localidad.

Art. 3º Dentro de cada departamento, localidad o zona escogidos podrá proyectarse la cobertura de una o más áreas menores, debiendo ser delimitadas con total precisión.

Art. 4º Cuando el interesado hiciere uso de las opciones dadas por los artículos 2º y 3º, informará acerca de la expansión del sistema hasta la total o parcial cobertura del área o áreas escogidas, suministrando un cronograma que defina los diversos plazos máximos previstos para dichos avances. Asimismo, deberá adjuntar planos en los que delimitará el área o áreas escogidas. El interesado, conjuntamente con su propuesta, deberá presentar plano emitido por la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado, del cual deberá surgir la localidad o localidades donde proyecte operar el servicio y el lugar de ubicación de la planta emisora.

Art. 5º Los proyectos o subsistemas que requieran la utilización de frecuencias radioeléctricas estarán condicionados a la disponibilidad de las mismas por parte de la Administración.

Art. 6º Los interesados podrán obtener un ejemplar de las bases y las fórmulas a llenar, previo pago en la Dirección Nacional de Comunicaciones de una suma equivalente a 50 U .R. (cincuenta Unidades Reajustables).

Art. 7º La presentación de la documentación tendiente a obtener la autorización respectiva, se concretará a través de una nota dirigida al Director Nacional de Comunicaciones, la que expresará claramente el tipo de servicio, el departamento o departamentos, la localidad o localidades, el área o áreas escogidas en cada localidad a servir y deberá estar firmada por la totalidad de los solicitantes. Asimismo, deberá constituirse un domicilio en Montevideo, en el que se recibirán las notificaciones que deban efectuarse, especificándose un número telefónico y en lo posible un número de fax, a fin de permitir una ágil comunicación cuando ello fuera necesario. Cualquier modificación que se produzca respecto de los datos requeridos en este artículo deberá ser comunicada mediante nota.

Los interesados deberán declarar que conocen y aceptan que el presente llamado se regula por el decreto del Poder Ejecutivo 349/990 de 7 de agosto de 1990, y el decreto 734/978 del 30 de diciembre de 1978.

Art. 8º Cada interesado, para el caso de ser autorizado su proyecto, pagará anualmente, a la Dirección Nacional de Comunicaciones, 50 centavos de dólar estadounidenses por cada habitante de los centros poblados del área o áreas a servir. Para las correspondientes liquidaciones se estará a los datos del último Censo Nacional realizado por la Dirección General de Estadística y Censos (Art. 7º, Lit. D, decreto 349/990).

El primer pago se verificará dentro de los diez días siguientes al vencimiento del año civil transcurrido desde la fecha de la notificación del acto de autorización y así sucesivamente. El incumplimiento aparejará la caducidad de la autorización otorgada, sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes para el cobro.

Art. 9º Los interesados deberán garantizar el mantenimiento de sus proyectos mediante depósitos en Títulos de Deuda Pública, fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza por un valor equivalente al 1% (uno por ciento) del monto anual a pagar a la Administración. Asimismo, deberán garantizar el cumplimiento del proyecto autorizado de similar forma por un valor equivalente al 5% del monto anual a pagar a la Administración.

Art. 10. Todo ciudadano natural o legal en ejercicio de la ciudadanía, mayor de edad, domiciliado real y permanente en la República, interesado en la explotación de un servicio de televisión para abonados, acreditará tales requisitos por declaración jurada, mediante suscripción del formulario correspondiente.

Art. 11. Toda persona jurídica interesada en la explotación de un servicio de televisión para abonados, acreditará su existencia adjuntando testimonio de su contrato social o estatuto.

Art. 12. Cuando la persona jurídica proponente fuere sociedad comercial en formación, deberá culminar su proceso constitutivo a más tardar en el plazo de treinta días a contar desde la adjudicación del servicio.

Art. 13. Cada socio o accionista integrante de la persona jurídica proponente o integrante de una firma consorciada, deberá completar y suscribir bajo declaración jurada los formularios correspondientes. Otro tanto hará la asociación o sociedad interesada.

Art. 14. La capacidad económica de los involucrados en el proyecto propuesto se acreditará mediante suscripción, bajo juramento, del formulario correspondiente.

Art. 15. Dos o más personas, físicas o jurídicas, interesadas en la explotación del servicio de televisión para abonados, podrán constituir un consorcio para la realización del proyecto que propongan a la Administración.

Dicho contrato deberá presentarse conjuntamente con la propuesta y sólo será admisible en tanto se encuentre destinado a regular las actividades de cada consorciado, las que podrán incluso delimitarse por zonas dentro del perímetro a adjudicar.

La Administración admitirá la comparecencia de un consorcio, siempre y cuando sus integrantes manifiesten su voluntad de constituirse en fiadores solidarios de la totalidad de las obligaciones que asuma el consorcio.

Art. 16. La solvencia moral de los proponentes, en una persona física, socios o accionistas, se acreditará mediante certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía respectiva o autoridad pública competente.

Art. 17. Será admisible cualquier configuración técnica que cumpla con las condiciones de las bases y asegure una óptima calidad de Servicio.

Art. 18. Para evaluar tal configuración se brindará una precisa descripción técnica del proyecto.

Art. 19. Cada propuesta deberá informar acerca de la programación, horario mínimo y publicidad que proyecte para cada canal a utilizar.

Art. 20. Con relación a la programación anunciada, deberá informar acerca de su origen (nacional o extranjera), su naturaleza (cultural, educativa, informativa, deportiva, periodística, entretenimientos, etc.) su elaboración (en vivo, en diferido) así como

de las retrasmisiones que proyecte (de canales abiertos locales, nacionales o extranjeros).

Respecto del horario mínimo, discriminará, si correspondiere el de días hábiles o inhábiles.

Sobre la publicidad proyectada, indicará el tiempo destinado a la misma (tanto en días hábiles como inhábiles), lapsos de difusión, su tipo y origen.

Resolución 944/991. - Declárase Aeropuerto Internacional, al Aeródromo Público Departamental de Salto (Nueva Hespérides).

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de noviembre de 1991.

Visto: la solicitud planteada por la autoridad aeronáutica en el sentido que se declare el Aeródromo Departamental de Salto (Nueva Hespérides), como Aeropuerto Internacional.

Resultando: que de acuerdo al decreto 387/83 del 7 de octubre de 1983, el Aeródromo Departamental de Salto se encuentra categorizado a los efectos del pago por servicios aeroportuarios como de segunda categoría.

Considerando: I) Que el Código Aeronáutico, decreto ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974, define en el artículo 68 la categoría de Aeropuertos Internacionales como: "Los Aeropuertos destinados a las operaciones aeronáuticas de carácter internacional deberán ser declarados tales por el Poder Ejecutivo y funcionar de acuerdo con las normas internacionales en la materia y la Reglamentación que se dicte".

II) Que en los últimos años se ha dotado a dicho aeródromo de las facilidades necesarias como para poder ser declarado Aeropuerto Internacional a saber:

- Pista de Hormigón de 1600 por 45 metros, con calles de rodaje y estacionamiento para aeronaves de 100 por 100 metros, de hormigón.

- Balizamiento completo para operaciones nocturnas.

- Ayudas electrónicas para operación en todo tiempo.

- Enlaces de radio de acuerdo a normas OACI avion tierra y tierra Centro de Control Montevideo, que permiten la operación normal de aviones con plan de vuelo por instrumentos.

- Terminal con facilidades necesarias para Aduanas, Migración y Policía.

- Personal adecuado y entrenado para el cumplimiento de cada una de las funciones específicas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, así como por el Comando General de Fuerza Aérea en el sentido que la extensión de la habilitación para operar en el referido Aeródromo, es concordante con el interés nacional y a lo establecido por los artículos 7, 65, 66 y 68 del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Aeropuerto Internacional al Aeródromo Público Departamental de Salto (Nueva Hespérides).

2º Comuníquese, publíquese y pásese al Comando General de la Fuerza Aérea para que disponga las inserciones pertinentes en el AIP URUGUAY y demás efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - CARLOS E. DELPIAZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 654/991. - Reglaméntase el artículo 338 de la ley 16.170, incremento que se aplicará a partir del 15 de diciembre de 1991, sobre importes de la Tasa de Registro de Estado Civil.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de diciembre de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 338 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

Resultando: que en la norma citada se comete al Poder Ejecutivo su reglamentación;

Considerando: la conveniencia de proceder a efectuar la reglamentación cometida;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1º. El incremento dispuesto por el artículo 338 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, se aplicará a partir del 15 de diciembre de 1991 sobre los importes de la Tasa de Registro de Estado Civil que fueran aprobados por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 4 de noviembre de 1991;

Art. 2º. Las sumas recaudadas por el incremento que se reglamenta serán depositadas por la Dirección General del Registro de Estado Civil en el Banco de la República, en la cuenta que dicha Secretaría de Estado determinará, previa deducción de los importes que correspondan por aplicación de lo dispuesto por los artículos 418 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986 y 369 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

Art. 3º. Los importes allí depositados serán administrados por el Ministerio de Educación y Cultura y se destinarán intergramente al fomento y desarrollo de los servicios culturales.

Art. 4º. Trimestralmente, la Dirección General del Registro de Estado Civil rendirá cuenta documentada de los fondos percibidos y de su versión en la cuenta referida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del TOCAF;

Art. 5º. Comuníquese, publíquese, etc; AGUIRRE RAMIREZ, Guillermo García Costa.

Resolución 961/991. - Desaféctase de la calidad de Monumento Histórico, a los padrones que se determinan de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de diciembre de 1991.

Visto: la gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación en el sentido de desafectar de la calidad de Monumento Histórico los padrones 10489, manzana 114, 89, manzana 114, 506 manzana 122, 8073 manzana 122, 434 manzana 38 y 439 manzana 31 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

Resultando: I) Que por resolución del Consejo de Ministros 929/977 de 25 de julio de 1977 se declararon Monumentos Históricos los inmuebles referidos;

II) Que en dicha oportunidad, para su afectación, se consideraron los valores históricos y arquitectónicos.

Considerando: I) Que la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación realizó recientemente un relevamiento de dichos monumentos en la ciudad de Melo;

II) Que como resultado se constató que los inmuebles perdieron los valores arquitectónicos que en su momento justificaron la afectación.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972 de 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desafectar de la calidad de Monumento Histórico a los padrones 10489, manzana 114, 89 manzana 114, 506 manzana 122, 8073 manzana 122, 434 manzana 38 y 439 manzana 31 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

2º Dejar sin efecto las servidumbres que gravaban dichos inmuebles.

3º Comuníquese a la Dirección Nacional de Catastro, Registro General de Inhibiciones, Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación para su conocimiento y demás efectos. - AGUIRRE RAMIREZ. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 962/991. - Declara de Interés Nacional el Congreso de la IACAPAC, que se llevará a cabo en Punta del Este.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de diciembre de 1991.

Visto: la nota del Profesor Director de la Clínica Psiquiátrica de Niños y Adolecentes de la Facultad de Medicina, en el Centro Hospitalario "PEREIRA ROSSELL".

Considerando: I) Que se llevará a cabo un Congreso realizado en el marco "Internacional Association of Child and Adolescent Psychiatry and Allied Disciplines" (IACAPAP) y contará con un capítulo destinado a la World Association of Infant Psychiatry and Allied Disciplines (Waipad) y otro destinado a la International Socialy of Adolescent Psychiatry (ISAP), en Punta del Este entre el 24 y 28 de noviembre de 1993;

II) Que constituye un importante proyecto en el desarrollo de la Salud Mental de Niños y Adolecentes en la región Latinoamericana y a la vez significar un modo de hacer en nuestro país y mostrar lo que en él se realiza;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declarase de Interés Nacional el Congreso de la IACAPAP que organiza la Clínica de Psiquiatría de Niños y Adolecentes de la Facultad de Medicina, en el Centro Hospitalario "Pereira Rossell", que se llevará a cabo en Punta del Este entre el 24 y 28 de noviembre de 1993.

2º) Comuníquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - EDUARDO MEZZERA.

Resolución 963/991. - Declara de Interés Nacional la "V Muestra Internacional de Teatro de Montevideo", que se realizará en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de diciembre de 1991.

Visto: la solicitud de la "Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay".

Resultando: I) Que la referida Asociación gestiona la declaración de Interés Nacional para la "V Muestra Internacional de Teatro de Montevideo", que se realizará en Montevideo entre el 20 y 29 de marzo de 1992;

II) Que en la muestra participarán catorce elencos extranjeros, entre europeos, norteamericanos y latinoamericanos.

Considerando: el interés del Gobierno en apoyar las manifestaciones culturales, ameritan acceder a la solicitud procediendo a la declaración nacional.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la "V Muestra Internacional de Teatro de Montevideo", que organiza la Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay, que se realizará en Montevideo entre el 20 y 29 de marzo de 1992.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. - AGUIRRE RAMIREZ. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - EDUARDO MEZZERA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 938/991.- Declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma Manufactura Algodonera Uruguaya S.A., que se dedica a la fabricación de hilados y tejidos de algodón, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de tres modernos telares que contribuirán a la actualización tecnológica de la empresa;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por manufactura Algodonera Uruguaya S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Manufactura Algodonera Uruguaya S.A., dedicada a la fabricación de hilados y tejidos de algodón, para la instalación de tres modernos telares.

2º Exonérase en forma total a la empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto declarado "no competitivo de la industria nacional";

- Un (1) telar para tejidos de Rizo con accesorios y repuestos.
- Dos (2) telares para tejer con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el Art. 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 250.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1/7/90 - 30/6/92.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/6/93.

4º El aumento de capital de la empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 250.000.00 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/10/92.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1/7/90 - 30/6/91.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA PRESA RODRIGUEZ, (Ficha A 409/91). - Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11239 Ene 29- v Feb 11

MARIO HECTOR OREIRO AICARDI, (Ficha A 435/91). - Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11244 Ene 29- v Feb 11

DECIMOSEXTO TURNO

DELIBERTO GRIEGO RODRIGUEZ, (Ficha A 305/91). - Montevideo, diciembre 4/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11243 Ene 29- v Feb 11

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO JOSE AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 426/91). - Montevideo, diciembre 6/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11242 Ene 29- v Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

ROMANA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE RODRIGUEZ FONTES, (Ficha A 382/91). - Montevideo, diciembre 4/91. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11245 Ene 29- v Feb 11

PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ, (Ficha A/354/91). - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11246 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMO TURNO

JUSTINA IZCARA JUEZ de CASAS (Ficha A/59/91). Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11000 Ene 23- v Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARGARITA o MARGARETE o MAR GARETHE BECKER MANN DE BERNSTEIN, (Ficha S 641/91). Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11254 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS POSE PODESTA y de BERTA FRANCISCA de PAULA TUSSO PINTOS, (Ficha S/597/91). Montevideo, 16 de diciembre de 1991. Con Habilitación de Feria. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10682 Ene 17- v Ene 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALCIRA SILVA PELLEJERO de ACEVEDO, (Ficha S./542/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Con habilitación de Feria. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11081 Ene 27- v Feb 07

GIOVANNI o JUAN MARTINELLI CASTELNUOVO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11247 Ene 29- v Feb 11

MARIA JULIA VAZQUEZ PAEZ, (Ficha S/674/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11251 Ene 29- v Feb 11

JULIO MARIA JUANICO, (Ficha S 442/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11256 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ISIDRO VALENTIN COMAS DONAZAR, (Ficha S/505/91). - Montevideo, diciembre, 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11250 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

OSCAR PARADEDA OLIVEIRA, (Ficha S 436/90).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11252 Ene 29- v Feb 11

HAYDEE CRISTINA SANCHEZ, (Ficha S 662/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11258 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AGUSTIN PITTAMIGLIO CORONATTO o CORONATO y GEMMA PITTAMIGLIO CORONATTO o CORONATO, (Ficha S./679/91).
Montevideo, 7 de enero de 1992. - Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 11120 Ene 27- v Feb 07

ANTONIO MARCO o MARCOS SPERANZA, (Ficha S 567/91). - Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11240 Ene 29- v Feb 11

LIRIA ESTHER LA ROCCA o LA ROCA DE RODRIGUEZ, (Ficha S 617/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11261 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOLORES MARTINEZ VIDAL y RAFAEL FRANCO VICENTE, (Ficha S 510/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11262 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMO NOVENO TURNO

AMERICO RABAJOLI, (Ficha 1310/91).
Montevideo, 3 de enero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10783 Ene 20- v Feb 03

OMAR GOLMAR PINTOS, (Ficha S 1002/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11263 Ene 29- v Feb 11

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO BARRIOLA ORDEIG, (Ficha 562/91). Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11249 Ene 29- v Feb 11

MARIA DE LEON DE GARCIA y LATARE DE LEON, (Ficha 1072/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11255 Ene 29- v Feb 11

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO MANUEL BERRAONDO, (Ficha S 797/91). - Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11260 Ene 29- v Feb 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELESTINO MUTUVERRIA ERASUN, (Ficha S/528/91). - Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11253 Ene 29- v Feb 11

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

CAPURRO OLIDIO u OLIVIO, (Ficha B./209/91).
Artigas, 26 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10735 Ene 20- v Feb 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

M.C. DE CASABO S.A.

Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 7/11/91 ha resuelto: "Elevar el Capital Social a la suma de N$ 4.400:000.000. (Nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos millones)". El Directorio.
03) N$ 42.000,00 10/pub 11023 Ene 24- v Feb 06

SANATORIO REGIONAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de febrero a las 20 y 30 horas en Oficinas de CAMOC, sito en la calle General Flores Nº 325 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Estado de Activo y Pasivo y de Resultados al 30/6/89, 30/6/90 y al 30/6/91.
3) Memoria al 30/6/89, 30/6/90 y 30/6/91.
4) Renovación del Directorio de acuerdo al artículo 26, inciso B) del Estatuto.
5) Renovación del Síndico, según artículos 38 y 39 del Estatuto;
6) Destino a dar a las utilidades;
7) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se advierte: Que de acuerdo al artículo 16 del Estatuto para tomar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión y asimismo que de acuerdo al artículo 18 del Estatuto se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada para la convocatoria y cualquiera sea el número de socios y la cantidad de acciones que representen. -
El Directorio.
03) N$ 115.500,00 5/pub 11231 Ene 28- v Feb 03

SEMU-ANTEL

Comunica a todos sus afiliados la realización de la Asamblea General Extraordinaria el día 6/2/92, a la hora 17.30 primer llamado, en Montevideo, en el salón de actos de CUTE-ANTEL, calle Yatay 1436 y en el interior en las regionales y/o en locales apropiados. Unico orden del día: Impugnación de las elecciones nacionales del 29/10/91, por los titulares de la Lista 1 (Uno); Esc. Miguel Suárez San Emeterio y los Sres. Miguel Restuccia, Humberto De León y Luis A. Rosello. Se encarece puntualidad y la mayor asistencia. - Por Secretaría de Prensa SEMU-ANTEL. Ruben Próspero. - Mónica Mirans.
03) N$ 63.000,00 5/pub 11447 Ene 30- v Feb 05

OFIMAR S.A.

Cumpliendo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el 20 de febrero de 1992, en la calle Andes 1358 Apto. 1104, siendo el primer llamado a las 19:00 horas, y el segundo llamado 19:30.
La orden del día a tratar será: 1) Nombramiento de Directorio.
03) N$ 25.200,00 3/pub 11448 Ene 30- v Feb 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Traslado de restos en urnas

1º) La titular del Nicho Nº 24b, Sector C, del Cementerio de la ciudad de la Paz, cita y emplaza a los familiares o allegados interesados en los restos de:
Josefa Muniz - 27/1/77 - chapa Nº 24.119.
Carlos Civeira - 6/7/78 - capa Nº 29.013.
María Lorenzo - 18/8/82 - chapa Nº 31.798.
Silvestre Alvarez - 18/8/82 - chapa Nº 31.797.
Dolores Novo - 18/8/82 - chapa Nº 31.796.
José Novo - 1º/7/83 - chapa Nº 32.431.
Valentina Muniz - 21/7/83 - chapa Nº 32.479.
Esmeralda Acuña - 18/2/85 - chapa Nº 33.539.
Palmira Solares de Aguilar - 24/6/66 - Chapa Nº 20050.
Teodora Olgara - 3/3/44 - chapa Nº s/antecedentes.
Modesto Muniz - 8/4/68 - Chapa Nº 25394.
Orlando Muniz - 14/10/65 - chapa Nº 22000.
A retirar los mismos de la citada propiedad funeraria.

2º) Se comunica a los señores deudos de las personas citadas, que a partir de esta publicación tienen un plazo de treinta días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro (Expte. E 52.435/89).
Si los restos no son reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al Osario General Municipal, conforme al artículo 63 de la ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80.
Titular: Flor Fernández.
04) N$ 126.000,00 5/pub 11189 Ene 28- v Feb 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

MANTERO MACHIN, GERARDO NELSON y CECILIA GOMEZ DOMENICI "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 903/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48476 Ene 03- v Feb 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHAVES STARICCO, MARIA del CARMEN c/ CENTURION ERBURU, DARIO RAYMUNDO "Medidas Cautelares" (Ficha: D. 456/91).
Habilítase la Feria Judicial a efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48278 Ene 02- v Feb 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MOURGLIA IRIGOYEN, JORGE EDUARDO y GUADALUPE COSTA, ROSSANA OFELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 304/91).
Melo, 19 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 110.000,00 20/pub 10065 Ene 08- v Feb 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMER
SEGUNDO TURNO

PUPPO, MARIA TERESA y SANTIAGO ENRIQUE VIOTTI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 49/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48162 Dic 31- v Ene 31

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 70 79 habilitado en J. Jackson 926 Apto. 2. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 11372 Ene 29- v Ene 31

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 9330 instalado en Francisco Failache s/n., Castillos, rogamos presentarse en las oficinas de ANTEL Castillos por trámite de traslado iniciado por actual usuario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 11295 Ene 29- v Ene 31

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 26 92, habilitado en Gónzalo Ramírez 1377 Ap. 5. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 11410 Ene 30- v Feb 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 22 89, habilitado en Santiago Sierra Nº 3316.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 11438 Ene 30- v Feb 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 94 39, habilitado en Colonia Nº 1783.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 11068 Ene 30- v Feb 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 25.0562 habilitado en Dámaso A. Larrañaga 4249. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 11287 Ene 29- v Ene 31

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
CITACION

Se cita, intima y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO PEREZ para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Ventanilla 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50148 Ene 30- v Feb 03

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
CITACION

Se cita, intima y emplaza al Sr. SILVIO MACHADO OSORES para que dentro del tercer día se presente en Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Ventanilla 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50149 Ene 30- v Feb 03

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
CITACION

Se cita, intima y emplaza al Sr. LUIS RUIZ DIAZ para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Ventanilla 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50150 Ene 30- v Feb 03

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
CITACION

Se cita, intima y emplaza al Sr. MICHEL SAUVAL COUVEUR para que dentro del tercer día se presente en Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Ventanilla 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50151 Ene 30- v Feb 03

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
CITACION

Se cita, intima y emplaza al Sr. HECTOR DOMINGUEZ MATTO para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios, (Palacio de la Luz, Piso 2, Ventanilla 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50152 Ene 30- v Feb 03

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
CITACION

Se cita, intima y emplaza al Sr. WASHINGTON HERNANDEZ para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Ventanilla 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50153 Ene 30- v Feb 03

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Departamento de Personal

Se emplaza al Sgto. 1º (PA) LUIS ANTONIO RISO SALGADO, funcionario de la Dirección Nacional de Identificación Civil a comparecer dentro del tercer día hábil a partir del día 9 de enero de 1992, a prestar servicios o deducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo. (Orden de Servicio 022 del 27 de mayo de 1985). - Supervisor del Dpto. de personal, Sub-Crio. Miguel Zuluaga.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50147 Ene 30- v Feb 03

EXPROPIACIONES

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION

EDICTO. - De conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la ley 3.958, se notifica que por resolución 7425/91, dictada el 6 de diciembre de 1991, en el expediente municipal 2105/91, previa anuencia de la Junta Departamental, se han designado para ser expropiados, los inmuebles rurales empadronados con los Nos. 3.555, 19.251 y 18.966, ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, con una superficie total aproximada de 1.015 Hás., con destino a campo de recría, que integran la quiebra de Mefima S.A. y de Mandatos, declarándose de urgencia la ocupación de los mismos. A partir de la presente publicación, el expediente quedará de manifiesto a sus efectos en la Dirección de Asesoría Jurídica por el término de 8 (ocho) días. - Dra. Bethel Rodríguez Fontanelli, Directora de Asesoría Jurídica.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50113 Ene 22- v Ene 31

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: VARANDAS, JOSE DOMINGO - Incapacidad" (Ficha: TV/433/89), se hace saber que por resolución Nº 4977 del 14 de noviembre de 1991, declaró incapaz a José Domingo Varandas, y se designó Curador propietario a José Luis Varandas. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 10827 Ene 22- v Feb 04

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

"CAREN LTDA." vende Farmacia "Candelaria" sita en H. Irigoyen 1599. Acreedores presentarse allí y/o en Río Negro 1354, Piso 6º, Esc. 36.

13) N$ 84.000,00 20/pub 10499 Ene 14- v Feb 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Enero 30 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALDEMAR DOLORES DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1460/5 y CLAUDIA ISABEL ALVAREZ, 23 años, divoraciada, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1460/5.

OFICINA N.o 2

CARLOS EDUARDO BRUN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1444/802 y MARIA DEL MAR CALVO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 1855/203.

JOSE JAVIER BALAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2473/301 y CARLA CAROLINA GIFFUNI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2473/301.

JORGE EDUARDO BINCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3335 bis/4 y SILVIA GRACIELA FERRET, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3335 bis/4.

FERNANDO FABIAN BELTRAME, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paez 2297 y ADRIANA CAROLINA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Block H/005.

RAUL OMAR BUSTELO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gra. Andrés Gómez 2019 y MONICA VIRGINIA MOREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simóm Bolivar 1264.

OFICINA N.o 3

ALEJANDRO MARIO CERVIÑO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4450 Block H/205 y BETTY VERONICA CACHENAUD, 22 años, soltera, empleada, domiciliada en Darwin 3678.

WASHINGTON LEONEL CARBALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2645 y SILVIA GRISEL VILLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2794/701.

OFICINA N.o 4

SERGIO CARLOS FERNANDEZ, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Achiras 1432/102 y VIRGINIA ANDREA CERVIERI, 26 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Lorenzo J. Pérez 3243.

OFICINA N.o 5

ALVARO JOSE GALLO, 29años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lizica 6473 y MARIA GABRIELA LOMBARDO, 26 anos, soltara, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1836.

OFICINA N.o 6

MARCELO MARTINEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santos 4167 y SONIA MARICEL CABALLERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Santos 4167.

OFICINA N.o 7

SERGIO GUSTAVO PORTEIRO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jackson 1142 y MARIA TERESA BARATTINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1384.

PABLO MARCELO PEREZ, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2778 Apto. 201 y GABRIELA ANDREA BARREIRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2894 Apto. 401.

OFICINA N.o 8

GERARDO FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Garibaldi 2632 Apto. 3 y PATRICIA MAYOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2036 Apto. 5.

ALVARO ALBERTO RIVARA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Avda. Cataluña 3175 y LILIANA de LEON, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Avda. Luis P. Ponce 1468 Apto. 301.

JAIME WROBBEL, 37 años, divorciado, oficial albañil, oriental, domiciliado en Tabobá 4269 y MARY ISABEL TEPERINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 2 Nº 5378 (La Cruz, Carrasco).

OFICINA N.o 9

MARCELO RUBENS SQUADRONI, 24 años, soltero, Técnico en radio-TV, oriental, domiciliado en Dolores P. Rossell 1610 bis Apto. 2 y GABRIELA FERNANDA CABRERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anzani 1521 Apto. 21.

OFICINA N.o 10

RICARDO ANDRES VITOLA, 26 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1053 y AGNES BONAVITA, 26 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Cno. Castro 472.

LEONARDO GABRIEL TARAMASCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4332 y SILVIA ACUÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4124.

14) N$ 6.000,00 3 pub.

Montevideo, Enero 29 de 1992

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ESTEBAN DAVIO, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Seré 2339 y JULIA JENNY PEREZ, 18 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gutemberg 6379.

JOSE LUIS ALONSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayuntamiento 3784 y LUCIA SUSANA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Shaw 4989.

RAUL EDUARDO ARIGON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3280 y MARCELA ALEJANDRA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3274.

OFICINA N.o 2

CARLOS ALBERTO ESTEFAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2431/006 y ALEJANDRA BEATRIZ FRAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3308.

JAVIER ROLANDO JUVENCIO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Joanicó 3435/2 y SILVIA GRACIELAA GONZALEZ, 20 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2806.

OFICINA N.o 3

JOHN GABRIEL CUENDE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4515 y LOURDES BEATRIZ TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4672.

ATILIO DAMIAN GEGLAN, 22 años, solterom empleado, oriental, domiciliado en aRobinson 3487 y BIBIANA MENESES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3478.

ALVARO CAPANO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Centenario 2835/102 y

MARIA CECILIA UBACH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Molinos de Rafo 468.

JOSE MANUEL CAMEJO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6126 y LIDIA LAURA GUANCO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6126.

OFICINA N.o 4

JULIO ANTONIO LABORDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Rafo 497 y MARIA JESUS DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4189.

ALEJANDRO ADOLFO FERRES, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Uruguay 1684 y SYLVANA BEATRIZ MOREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1366.

JOSE JOAQUIN FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 1 4962 (Sayago) y ELSA ROSAURA ROSANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 701.

OFICINA N.o 5

DARWIN DIEGO GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4507 y SILVANA VIVIANA ORTIZ, 17 años, soltera, argentina, domiciliada en Ascasubí 4488.

JORGE GOMEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Instrucciones 5801 y MARIA DEL LUJAN COLLADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso lanza 4780.

OFICINA N.o 6

WHECTOR ROBERTO MELGAR, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2088 ap. 1 y MARY dos SANTOS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 2088 ap. 1.

RUBEN JORGE MENDES, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4809 y LAURA YANELLA NIEVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4986 Pasaje 140.

DANIEL FABIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270 Apto. 2 e IVANA BEATRIZ MOSQUERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1270 Apto. 2.

JORGE HUMBERTO MENESES, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1426 y GLADYS MABEL ACOSTA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1426.

BALTASAR ALEJANDRO MENDEZ BLANCO, 37 años, divorciado, empleado bancario, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block AF Apto. 701 y SILVIA SOLANGE SOTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block AF Apto. 701.

OFICINA N.o 7

LUIS MARCELO PUGLIA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3713 y MARIA GABRIELA HARRETCHE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grecia 3545 Apto. 14.

SERGIO GUSTAVO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2781 Apto. 4 y SANDRA JANET BARGAS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Habana 3014.

JOSE PEDRO PAYSSE, 28 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Colonia 1007 Apto. 3 y MARIA FERNANDA SAENZ, 24 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Canadá 6311.

OSCAR SAUL PEREDA, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 977 Apto. 104 y MARIA ELIDA RAMALHO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 977 Apto. 104.

MARCO ALEJANDRO PARADEDA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Verdi 4393 y ALEJANDRA CECILIA TURSI, 24 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Caramurú 5912.

TERRY MIGUEL PEREZ, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1578 Apto. 27 y PATRICIA ALEJANDRA RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1578 Apto. 27.

OFICINA N.o 8

LEONARD JOHN WEBSTER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel pérez 6081 y MARIA FEDERICA ALGORTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2135 Apto. 401.

MARIO JESUS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Lecocq 1309 y CECILIA MARIA MANFRINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4860.

RAUL FRANCISCO ROSENDO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orestes Araújo 2082 y LAURA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orestes Araújo 2082.

PABLO ROSALIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 597 Apto. 103 y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1712 Apto. 802.

EBERT CARLOS ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 228 y MONICA BRISIUK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Emancipación 5164.

OFICINA N.o 9

MARIO DANIEL SAVECKI, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Benito blanco 1053 Apto. 401 y FANNY SUSANA CORONA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3153 Apto. 301.

HUGO ARIEL SANTUCHO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2225 Apto. 3 y ADRIANA ELISA ROSAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2225 Apto. 3.

JULIO CESAR SUAREZ, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Humberto 1º 3903 bis Apto. 2 y NANCY GABRIELA ORTEGA, 24 años, soltera, enfermera, años, divorciada, Humberto 1º 3903 bis Apto. 2.

JOSE LUIS SOSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1232 y MARIELA RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1232.

OFICINA N.o 10

ROMULO MARCELO VIGLIECCA, 25 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Rivera 5874 y HELEN FRANK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3227 Apto. 502.

ALVARO MARIANO ORIHUELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2532 Apto. 4 y JANNY BEATRIZ FERNANDEZ, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Millán 2532 Apto. 4.

JULIO CESAR VALLEJO, 37 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en C. H. 99 Calle B Nº 1413 Apto. 103 (Buceo) y MARIA ALICIA OLIVA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en C. H. 99 Calle B Nº 1413 Apto. 103 (Buceo).

OMAR VIANA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1748 y LORELEY MARSIOLINA MARRERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Estivao 1748.

OFICINA N.o 13

IN EXTREMIS

LUIS ALBERTO BETHENCOURT, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1741 y MARIA ISABEL GALLOSO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1741.

14) N$ 6.000,00 3 pub.

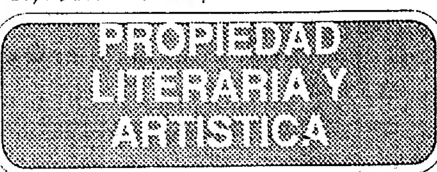
PRESCRIPCIONES

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VIERA OLIVERA ALAN OMAR - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 361/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alan Omar Viera Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano empadronado con el número tres mil novecientos diez, antes dos mil setecientos nueve, ubicado en Barrio Arpí, planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección del departamento de Cerro Largo, con frente a calles Gral. Prim y Alfonso XIII y con el siguiente deslinde: Treinta y cinco metros al Sur con frente a calle Alfonso XIII; dieciocho metros al Oeste, con frente a calle Gral. Prim, por ser esquina; treinta y cinco metros al Norte con padrón siete mil trescientos sesenta y seis y al Este dieciocho metros con parte del padrón once mil setecientos cuarenta.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente a la Sra. Olga Moreira, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

16) N$ 100.000,00 10/pub 10832 Ene 22- v Feb 04



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRTA NELLY de SOUZA de TOMAS y ROSA AURORA PICCINI DIAZ DE BERTOLA solicitan la inscripción de la obra titulada "Lenguaje - Selección de Actividades - 3er. año - Primer Trimestre" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11318 Ene 29- v Feb 11

Carmen Amalía Lepre Pose solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "Cuentos de Ida y Vuelta" del cual se declara autora. Montevideo, 22 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

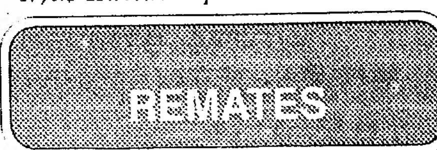
17) N$ 31.500,00 10/pub 11422 Ene 30- v Feb 12

MARIA OFELIA GILLESPIE SANGUINETTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Buscando la luz entre falsos Profetas"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 10800 Ene 20- v Feb 03

OSCAR DARIO MONTAÑO GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Sudáfrica" (Entre el Apartheid y Nelson Mandela)", de la cual se declara autor. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 10765 Ene 20- v Feb 03



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MILTON D. SOSA.- Ejecución de Hipoteca

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "DEHL BAUER, EDUARDO C/ANODA SILVERA EDIS". Ejecución de Hipoteca. (F1), se hace saber que el día 26 de febrero de 1992, a la hora 10, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A., un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 250 de la Planta Urbana de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado hace más de 30 años con el Nº 2697, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 8, con un área de 288 mts. cuyo título se encuentra en la Sede de este Juzgado, debiendo el mejor postor consignar el 30% (treinta por ciento) de la oferta al ser aceptada la misma. Melo, 11 de diciembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 45.000,00 5/pub 10064 Ene 30- v Feb 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SISTEMAS PROFESIONALES DE SEGURIDAD MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgado Montevideo, 22/11/89.
Inscripción: 27/12/89, Nº 1710, Fº 6471, Lº 2.
Administración Indistinta: José Pose y Agustín Pose.
22) N$ 228.000,00 10/pub 10805 Ene 20- v Feb 03

SERVICIOS TECNICOS DE SEGURIDAD S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgado Montevideo, 22/11/89.
Inscripto: 27/12/89, Nº 1709, Fº 6469 vto., Lº 2.
Administración Indistinta: José Pose y Agustín Pose.
22) N$ 228.000,00 10/pub 10806 Ene 20- v Feb 03

LAS BOTELLAS S.R.L.

Documento: 22 de mayo de 1980.
Socios: GLADYS TERESITA VIVAS VELAZQUEZ e ISIDRO INOCENCIO ASTARIZ PERUELO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de bebidas nacionales e importadas.
Capital: N$ 20.000,00 (partes iguales).
Plazo: Dos años.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Nº 766, folio 2823, Libro Nº 3 de Contratos, el 22 de julio de 1980.
22) N$ 456.000,00 10/pub 10877 Ene 22- v Feb 04

TRANSPORTES RUBEN S. R. L.

Socios: RUBEN CESPEDES TORRES, MARIA ROSA ZEDNICEK.
Contrato: 5 octubre 1987.
Capital: N$ 200.000,00.
Giro: Transporte.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 27 octubre 1987 Número 1583 Folio 5744 libro 2.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11002 Ene 24- v Feb 06

FERROTOTAL S.R.L. CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6971 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto 91 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).
22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Ene 28- v Feb 24

EMBAJADOR LTDA.

Contrato: 1º/9/86, Nº 134, folios 572 al 575, Libro 25.
Socios: JUAN FERNANDO CASELLA PEREZ, MADELON SILVA SIENRA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Juan Fernando Casella Pérez.
Objeto principal: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11236 Ene 28- v Feb 10

LAVALLE LIMITADA

Contrato: 15/3/82.
Inscripción: Nº 218, Fº 755 Lº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN MOREIRA MARTINEZ y ARTURO GONZALEZ MOREIRA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercio, carnicería.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11370 Ene 29- v Feb 11

MANGINO POGGIO S.R.L.

Contrato: 3/12/1991.
Modifico: Plazo: 10 años.
Administración: Ema Valentina Odella Pastorini.
Inscripción: Nº 2140, Fº 7295 al 7297, Lº 3.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11371 Ene 29- v Feb 11

AVICOLA SAUCE S.R.L. CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 11 marzo 1988.
Inscripción: Nº 1753, folio 6789, Libro 3.
Cedente: TERESA RAQUEL FERNANDEZ DURANTE.
Cesionaria: Delia Durante Cherucci.
Administración: Indistintamente Delia Martha Fernández Durante y/o Delia Durante Cherucci.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11444 Ene 30- v Feb 12

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.230. - Montevideo, diciembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca: PAÑUELOS PILATHUS, clase Int. 24. s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 20/pub 47752 Ene 07- v Feb 05

ACTA Nº 250.568. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: JACK RABBIT Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10190 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.567. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: COUNTRY PRIDE clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10191 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.566. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: COUNTRY SKILLET Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10192 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.564. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: HEALTHY CHOICE Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10194 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.563. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: ECKRICH Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10195 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.562. - Montevideo, enero 2, 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: BANQUET Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10196 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.529. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S.A. (Uruguay), solicita marca: HYDROKIT, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10198 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.579. - Montevideo, 2 enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Susana Tursi (Uruguay) solicita marca: GÓST clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10340 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.584. - Montevideo, 2 enero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Montevideo), solicita marca: LADY LORD, Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10345 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.687. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Guzmán González Ruiz por Tenuta S. A. (Argentina), solicita marca:



clases: Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10605 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.723. - Montevideo, 13 enero de 1992. - Guzmán González Ruiz por Felo Werkzeugfabrik Holland-Letz GmbH (Alemania), solicita marca:

felo

clase: Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10608 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.755. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Gilde Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10611 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.754. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Gilde Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca:

Gilde Pilsener

clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10612 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.722. - Montevideo, 13 de enero de 1991. - Teodoro Poradosu por "Sony Music Entertainment Inc." (USA), solicita marca:



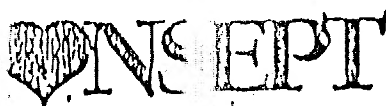
clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10621 Ene 17- v Ene 31

...250.751. - Monte... , enero 14 de 1992. - ...penne, por "Fash... World, Inc." (USA), ...ca.



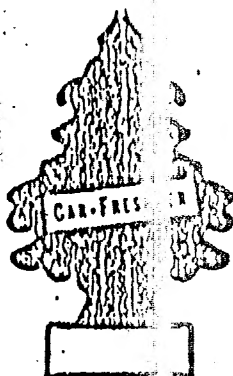
. 3, 25. - Publíquese c... días consecutivos. - La ...n.
... 147.000,00 10/pub ...624 Ene 17- v Ene 31

...Nº 250.749. - Monte... o, enero 14 de 1992. - Lapenne por Babson ...s. Co. (U.S.A.), solici-...:



...nt. 5. - Publíquese di... ...ías consecutivos. - La ...ón.
...$ 84.000,00 10/pub ...625 Ene 17- v Ene 31

Nº 250.748. - Monte... o, enero 14 de 1992. - ...o Lapenne, por "C... ...reshner Corporation" ... solicita marca:



...Int. 5 (detalle). - Publíque... diez días consecutivos. ...Dirección.
...N$ 189.000,00 10/pub ...0626 Ene 17- v Ene 31

...A Nº 249.850. - Montevid... ...o, diciembre 2 de 1991. ...man Fox, por "Societe d... Produits Nestle S.A." ...a), solicita marca:

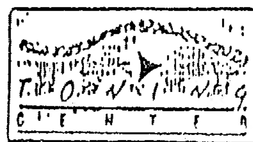


...s Ints. 5 (detalle), 29, 30, 32. - Publíquese diez días ...ecutivos. - La Dirección.
...) N$ 105.000,00 10/pub ...0628 Ene 17- v Ene 31

...TA Nº 2.647. - Montevide... 9 de enero de 1992. - ...nan Fox por "Cristal Plast S.A." (Montevideo), soli-... Modelo Industrial sobre: "BOTELLA", de acuerdo ...la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La ...cción.
...) N$ 47.250,00 10/pu... ...0629 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 23.343. - Diciembre 19, 1991. - Marcelo Montero (UY), solicita patente de inverción denominada: S.C.I.E. en planta alta y baja. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 47.250,00 10/pub 10660 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.622. - Enero 7, 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita:



, Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10661 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.619. - Enero 7, 1992. - Mery S.A. (España), Solicita:



Int. 21 (Detalle).
23) N$ 105.000,00 10/pub 10662 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.618. - Enero 7, 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10663 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.620.- Enero 7, 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita: HWE. - Int. 10, 20, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10664 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.621. - Enero 7 de 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita: PERFECT SHAPE, Int. 10, 28, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10665 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.644. - 8 de enero de 1992. - Universal Trade Group, Inc. (USA), solicita: SUNWATCH, Int. 9, 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10666 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.645. - 8 de enero de 1992. - Laboratorios Columbia S.A. de C.V. (México), solicita: Laboratorios Columbia S.A. de C.V. - Int. 35, 40.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10667 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.669. - 9 de enero de 1992. - The Ruhof Coporation (USA), solicita: ENDOZIME, Int. 3 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10668 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 20.670. - Enero 9, 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita: PREMIXSLIP, Int. 4 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10669 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.671. - Enero 9, 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita: SURGI-STAIN, Int. 3 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10670 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.672. - Montevideo, 9 enero 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita, B.I.P. CODE#8. - Int. 3 (Detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10671 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.673. - Montevideo, Enero 9 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita F.O.E. CODE 3. - Int. 5 (Detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10672 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.714. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Jaime Padros (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10683 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 249.528.- Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca: ABROJO, clase/s Int. 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45920 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.015.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: IMIPRAM- P CELSIUS, clase/s Int. 5ta.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46849 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.115. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura, S.A. Uruguay, solicitó la marca: Aachener und Münchener Lebensversicherung Aktiengesellschaft,



de la clase 16, 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 47146 Ene 17- v Ene 31

ACTA 250.156. - Diciembre 11, 1991. - The Quaker Oats Company (USA) solicita: QUAKER. Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47797 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.480. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: ZERO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48536 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.786. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Chicama Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SAPSI, clase 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10694 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.792. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Erpa Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SUPRABOND, clase 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10695 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.787. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas por Laboratorio ION Limitada (Uruguay), solicita marca: DULKO ION, clase 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10697 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.793. - 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Indústria de Produtos Alimenticios Confiança S.A. (Brasil), solicita marca: KIDS, clase 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10700 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.789. - Montevideo, 15 enero de 1992. - Rodolfo Pilas representando a Fiovale S. A. Indústria e Comercio de Fios Texteis (Brasil), solicita marca: FIOVALE, clase: 23.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10701 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.790. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas representando a Companhia Textil Karsten (Brasil), solicita marca: KARSTEN, clase: 24.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10702 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.788. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Laboratorio Pfortner Cornealent S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca: NEWLENS, clase 9.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10703 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.730. - Montevideo, 13 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alvaro Mangiño (Uruguay), solicita marca:

AUTOPLOT

clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10704 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.739. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: SUPER Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10705 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.740. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: FLOR Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10706 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.741. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: CALSA Clases: Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10707 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.696. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Gramix S. A. (Uruguay), solicita marca: "B & B" Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10708 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.697. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca:

MICROSON

clase Int. 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10709 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.698. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cervecería Polar C.A. (Venezuela). - solicita marca:

clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10710 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.699. - Montevideo, 10 de enero de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Cervecería Polar C.A. (Venezuela), solicita marca:



clae int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10711 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.700. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Europhoto S.A. (Uruguay), solicita marca:

europhoto

clase int. 1, 9, 10, 16, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10712 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.701. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S. A. (Uruguay), solicita marca: DRI OUT Clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10713 Ene 20- v Feb 03

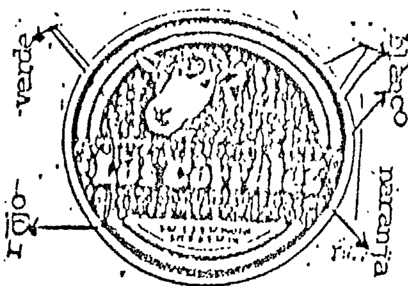
ACTA Nº 250.668. - Enero 9 de 1992. - Sarandy Cabrera solicitó marca:



Vintén Editor

clase Int. 41.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10714 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.624. - Montevideo, enero 8, 1992. - José L. Guichón, por Estancia San Salvador Sociedad Civil, de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10722 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.773. - Enero 15, 1992. - Guichón, por WM. Steinen MFG. Co., de U.S.A., solicita renovar marca:



clase/s Int. 6, 7, 11 y 17 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10723 Ene 20- v Feb 03

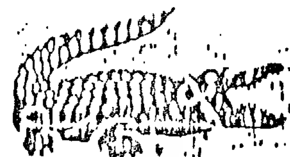
ACTA Nº 250.736. - Montevideo, enero 14, 1992. - Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S.A., de Uruguay, solicitó marca: TUBBLE GUM, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10724 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.737. - Enero 14, 1992. - Guichón, por Carolina Herrera S.A., de Panamá, solicita marca:



clase/s Int. 3 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10725 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.718. - Enero 13, 1992. - Guichón, por Sporloisirs S.A. de Suiza, solicito marca:

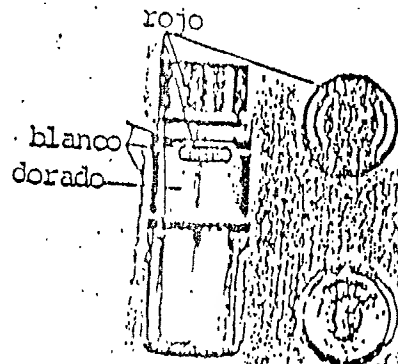


clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10728 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.719. - Montevideo, 13 de enero de 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: HYDRALIS, clase Int. 3 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10729 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.720. - Montevideo, enero 13, 1992. - Guichón, por Compagnie Generale des Etablissements Michelin-Michelin et Cie., de Francia, solicitó marca: X Z A, clase Int. 12. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10730 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.721. - Enero 13, 1992. - Guichón, por Ducros International B.V. de Holanda, solicita marca:



clase/s Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10731 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.650. - Montevideo, enero 9, 1992. - José L. Guichón, por Bonday S.A., de Uruguay, solicitó marca: MONICO, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - L[illegible]
23) N$ 42.0[illegible] 10732 Ene 20- v Feb 0[illegible]

ACTA Nº 250.651. - Montevideo, enero 9 de 1992. - L. Guichón, por Bonday S.A., de Uruguay, solicitó marca: SAILOR, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10733 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.652. - Montevideo, enero 9 de 1992. - L. Guichón, por Bonday S.A., de Uruguay, solicitó marca: BROWNING, clase Int. 28 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10734 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.761. - Montevideo, 14 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Granc, Jorge (UY), solicita marca: PUNTO BLU, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10737 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.762. - Montevideo, 14 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Atlanta Ltda. (UY) y West Marine Supply S. R. L. (UY), solicita marca: SAMSON, clase: Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10738 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.704. - Montevideo, 10 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mizraji, Carlos (PY), solicita marca: CAMPESINO, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10739 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.705. - Montevideo, 10 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por COMESI S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: CINCALUM, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10740 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.706. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Comesi S. A. I. C. (ar), solicita marca: GALVALUME, clase: Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10741 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.709. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sudinam S. A.UY); solicita marca: HORMAPLAS, clase: Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10743 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.759. - Montevideo, 14 de enero de 1992. Manfredo A. Cikato por Club Hotel Las Dunas S.A. (UY). - solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10746 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.738. - Montevideo, enero 14, 1992. - Guichón, por Casio K.K. (Casio Computer Co., Ltd.), de Japón, solicitó marca: CASIO, clases ints.: 35, 38 y 41 totales; 37 y 42 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10726 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.717. - Montevideo, enero 13, 1992. - Guichón, por Sperlari Industrie Dolciarie Riunite S.R.L. (por abreviatura SIDR S.R.L.), de Italia, solicitó marca: DONDI, clases Ints. 29 y 30 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10727 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.733. - Montevideo, 13 enero, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dollar Rent-A-Car Systems Inc. (US), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10747 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.703. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Almandoz Cantero, Artigas U. (UY), solicita marca: WHO IS WHO - REGISTRO GENERAL DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LAS FACULTADES DE LAS UNIVERSIDADES DEL URUGUAY, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10749 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.823. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: PEPERONI, clases: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10751 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.824. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: TEMPERO, clases: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10752 Ene 20- v Feb 03

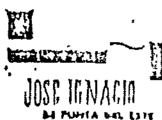
ACTA Nº 250.811. - Enero 15, 1992. - Numerosky por Parábola S.A. solicita marca: KUVASZ, clase Int. 18, 25, 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10766 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.812. - Enero 15, 1992. - Numerosky por Fela Goldstein, solicita marca: FORAGE, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10767 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.764. - Enero 14, 1992. - Numerosky por Dielan S.A. solicita marca: GPX, clae Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10768 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.765. - Enero 14, 1992. - Numerosky, por Grupo Río S.R.L., solicita marca: HIT, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10769 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.766. - Enero 14, 1992. - Numerosky, por Belden S.A., solicita marca:



clase/s Int. 30.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10770 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.767. - Enero, 14, 1992. - Numerosky, por Belden S. A., solicita marca:



clase/s Int. 30.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10771 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.768. - Montevideo, 14, 1992. - Numerosky, por Tippy Ltda., solicita marca: BETO NAHMIAS, clase/s Int. 18.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10772 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.769. - Montevideo, 14, 1992. - Numerosky, por Renato Ltda., solicita marca: NAYELHI, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10773 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.658. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Petín S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10469 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.649. - Montevideo, enero 8, 1992. - Eduardo Fernández por "S.L.K. S.A." (Argentina), solicita marca: "DUCADOS", clase Int. 16 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10833 Ene 22- v Feb 04

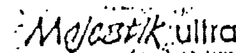
ACTA Nº 250.664. - Montevideo, enero 9, 1992. - Wellcolan S.A. (Montevideo), solicita marca: SECOND HAND, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10848 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.665. - Montevideo, 9 enero 1992. - Juan A. Pascale (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 27.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10849 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.666. - Montevideo, 9 enero 1992. - Juan A. Pascale (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 27.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10850 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.715. - Montevideo, enero 10, 1992. - Ylio H. Rodríguez Tabeira (Montevideo), solicita marca:



clases Ints. 41, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10851 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.680. - Montevideo, enero 9, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por "Farquim S.R.L." (Uruguay), solicita marca: "CLOMAX", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10852 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.807. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por "Juan Carlos García" (Uruguay), solicita marca:



clases Ints.: 6 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10853 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.814. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Teodoro Poradosu, por "S.A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices" (Argentina), solicita marca: ALBAMIX INDUSTRIAL COLOR SERVICE, clases Ints. 1, 2, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10867 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.815. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Teodoro Poradosu, por "Rhone-Poulenc Agrochimie" (Francia), solicita marca: CAPTURE, reivindicando prioridad solicitud francesa Acta Nº 322.340, de fecha 2/12/91, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10868 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.830. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Con esta fecha Víctor Eugenio Rombys Vallejo, Jorge Vitureira Bonilla y Rafael Abellá Demarco so licitaron la marca: NAVETRANS, de las clases 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10892 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.646. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por "Moroti Ltda." (Maldonado), solicita marca: PISCINAS PUNTAMAR, clases Ints. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10910 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.716. - Montevideo, 10 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, Por "Only Ltda." (Uruguay), solicita marca: ONLY, clases Ints. 6, 19, 35, 37, 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10911 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 248.061. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. Rodolfo Pilas, por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: L'ETE, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38601 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 249.821. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Gustavo Mesa Bordato, solicito la marca ROCHALACT, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46767 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 249.981.- Montevideo, diciembre 5 de 1991. Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LISIPRESS, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47444 Ene 22- v Feb 04

Acta 250.838. - Enero 16, 1992. - Numerosky por Kadivas S.A. solicita marca: TANEL clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10919 Ene 23- v Feb 05

Acta 250.884. - Enero 17, 1992. - Numerosky por Granja La Familia SRL solicita marca: LA FAMILIA cla Int. 29 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10920 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.885. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - NUMEROSKY, por Silvia Cancela, solicita marca:

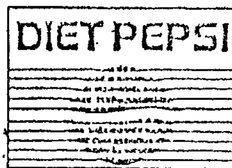


clase/s Int. 20 y 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10921 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.799. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Claudio Morgade, por ASTA Medica Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: KATADOLON clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10973 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.517. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Larrique Mautone Ltda. (Uruguay) solicita marca: RALCOS clases Int. 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10451 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.800. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10974 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.801. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10975 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.802. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10976 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.803. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Agip Petroli S.p.A. (Italia) solicita marca: SINT 2000 clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10977 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.804. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Agip Petroli S.p.A. (Italia) solicita marca: MARINEMIX clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10978 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.805. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Agip Petroli S.p.A. (Italia) solicita marca: GEUM clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10979 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.833. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por LESIEUR-ALIMENTAIRE (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10980 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.854. - Montevideo, enero 20 de 1 Alvaro Crocco, por Majorica S.A. (España) s marca: MAJORICA S.A. clase Int. 42 (s/d.). - Publ diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10982 Ene 23- v F

ACTA Nº 250.855. - Montevideo, enero 20 de 1 Alvaro Crocco, por United Distillers P.L.C., come do como John Dewar & Sons (Escocia) solicita n GLEN ORD clase int. 33 (s/d.). - Publíquese die consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10983 Ene 23- v F

ACTA Nº 25 .775. - Montevideo, enero 15 de Oscar Bacot ilveira, por "Compañía Argent Levaduras So iedad Anónima Industrial y Com (Argentina), s licita marca: HUDSON, clase Int Publíquese di días consecutivos. - La Direcció
23) N$ 42. 00,00 10/pub 10986 Ene 23- v

ACTA Nº 250.776. - Montevideo, enero 15 de - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argenti de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: BERTRAND, clase/ Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10987 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.777. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: MANTEQUERA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10988 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.778. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: HORNITO, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10989 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.780. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: MILHOJAS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10991 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.782. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: GOLF, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10993 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.783. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Industrias AMF, S.A. de C.V." (México), solicita marca: "VOIT", clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10994 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.784. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: PASTELGRAS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10995 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.829. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Careka S.R.L." (Uruguay), solicita marca: "MISS LE CLUB", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10996 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.840. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: BARNY DIET, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10997 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.827. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Rafael Jorge Abella Vitale (Uruguay) solicita marca: PUERTO CARABELAS clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10998 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.889. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Representando a de Millus Comercio e Industria de Roupas S/A. (Brasil), solicita marca:

DeMillus

clase/s Int. 4, 5 y 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11005 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.890. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Representando a Oscar Luis Rodríguez (Argentina), solicita marca: "OSCAR AUTO CLUB", clase/s Int. 35, 36, 37, 39, 41 y 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11006 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.891. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Representando a Oscar Luis Rodríguez (Argentina), solicita marca: "AUTO AMERICA", clase/s Int. 35, 36, 37, 39, 41 y 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11007 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.892. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Plásticos Gepax Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11008 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.708. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por SUDINAM S. A. (UY), solicita marca: L. UCHI, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10742 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US),



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Ene 24- v Feb 06

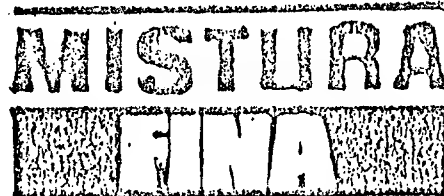
ACTA Nº 250.850. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (USA), solicita marca: "CHUNG KING", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11035 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.849. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por TAOSIL S. A. (Uruguay), solicita marca: "IPAL", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11036 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.848. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "7 x 7", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11037 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.847. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "FRANCOISE", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11038 Ene 24- v Feb 06

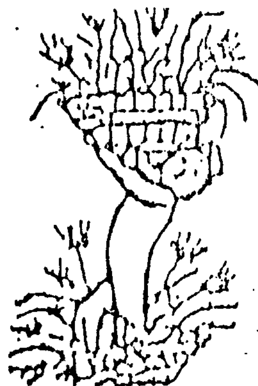
ACTA Nº 250.760. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Severino Edgardo Daniel (AR), solicita marca:



A COMFORT STYLE FOR YOUR DAILY WEAR

Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10745 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.707. - Montevideo, 10, enero, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Rodríguez Sanduay, Carlos (AR), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 10748 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.910. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Refinadora Catarinense S. A. (Empresas Portobello) (Brasil), solicita marca: "POTOBELLO", clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11025 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.821. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por DOLMAR Gmbh (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 7 y 9. Denunciando prioridad alemana S52778/7 del 2/8/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 11.034,00 10/pub 11034 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.846. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "KENT", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11039 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.845. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "FILLAS", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11040 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.822. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por JUAN JOSE ROMANO MESSINITI, (Venezuela), solicita marca: "JUAN ROMANO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11041 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.895. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por BELZA FRANCO, ADRIANA JULIETA (UY), solicita marca:



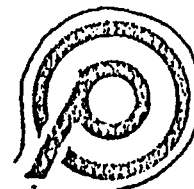
clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11057 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.896. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por CIA. INTERNACIONAL DE SERVICIOS TURISTICOS CAVALIERE S. A., (Argentina), solicita marca:



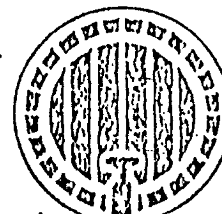
clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11058 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.871.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Manfredo A. Cikato por Goñi Pérez & Basañez Ltda. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11059 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.868.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Manfredo A. Cikato por Vin Service S.R.L. (IT), solicita marca:



clase/s Int. 7.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 11060 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.870. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Actimusic S.A. (UY), solicita renovar marca: SANSEI, clases Ints. 7, 8, 9, 11, 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11064 Ene 24- v Feb 06

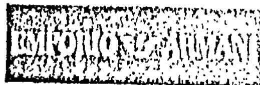
ACTA Nº 250.867. - Montevideo, 20 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Goldstein, Pablo" (Arg.), solicita marca: SOFTY, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11065 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.866. - Montevideo, 20 de enero 1992. - Horacio Sardeña solicitó marca: MAIO, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11075 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.939. - Enero 22, 1992. - Numerosky por Beta Limitada solicita marca: ASPEN clase Int. 10.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11138 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.940. - Enero 22, 1992. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: SNACKS clase Int. 31 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11139 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.941. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Gulfport S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11142 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.859. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Giorgio Armani SpA. (Italia) solicita marca:

clases Ints. 3, 14, 18, 25 s/d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11143 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.860. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pinares S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CLOSAFEN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11144 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.863. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pinares S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VITAZOLE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11148 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.842. - Montevideo, 16 enero 1992. - Eduardo Fernández por Nirea S.A. (Uruguay) solicita:



clase Int. 29.

23) N$ 84.000,00 10/pub 11155 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.798. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por FRANCISCO MASSERA S. A. (Uruguay), solicita marca: "MYWOOL", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11032 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.820. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BFR (MOUNT VERNON) LTD. (Inglaterra), solicita marca: "RESCUE REMEDY", clase/s Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11033 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.841.- Montevideo, 16 de enero de 1992. Eduardo Fernández por Frigorífico San Jacinto Nirea S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30, 31, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11156 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.843. - Montevideo, 16 enero 1992. - Eduardo Fernández por Nirea S.A. (Uruguay) solicita:



clase Int. 29.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11157 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.964. - Montevideo, 23 enero 1992. - Eduardo Fernández - Consul S.A. (Brasil) solicita: ELLEGANCE CONSUL clase 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11158 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.963. - Montevideo, 23 enero 1992. - Fernández por Consul S.A. (Brasil) solicita: ELLEGANCE PLUS CONSUL clase 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11159 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.835.- Montevideo, 16 de enero de 1992. Eduardo Fernández por Magus Ltda (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11160 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.844.- Montevideo, 16 de enero 1992. Eduardo Fernández, The Athlete's Club Ltda (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11161 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 2 [illegible] 965 [illegible] Montevideo, 2[illegible] Eduardo Fern[illegible] dez p[illegible] eneral Mills, In[illegible] ta: BUGLES [illegible]
23) N$ 21 [illegible],00 [illegible] pub 11162 E[illegible]

ACTA Nº 25[illegible] 37. - [illegible] ntevideo, 16 en[illegible] Campomar B[illegible] (U[illegible] guay) solicita: CARRASCO [illegible] ses [illegible] 42.
23) N$ 21.[illegible],00 [illegible] pub 11163 E[illegible]

ACTA Nº 2[illegible] 836. Montevideo, 1[illegible] Ricardo Arbiz[illegible] eg S [illegible] solicitan: EL [illegible] clases: 16, 38 [illegible]
23) N$ 21.[illegible],00 [illegible] /pub 11164 E[illegible]

ACTA Nº [illegible] 565. Montevideo, [illegible] Guzmán Go[illegible] z Ruiz, por ConAgr[illegible] solicita marca[illegible] TER PAN Clase Int. [illegible] diez días con[illegible] ivos. - La Dirección.
23) N$ 42[illegible],00 10/pub 10193 E[illegible]

ACTA Nº 25[illegible] - Montevideo, 15 d[illegible] - Rodolfo [illegible] representando a L[illegible] (Brasil), solic[illegible] marca: INTER RENT [illegible]
23) N$ 21[illegible],00 10/pub 10696 L[illegible]

ACTA Nº 25[illegible] 5. - Montevideo, en[illegible] Eduardo Lap[illegible] por "Luber-Finer, In[illegible] ta marca: "LU[illegible]-FINER" clases Ints. [illegible] se diez días c[illegible] utivos. - La Direcci[illegible]
23) N$ 42[illegible],00 10/pub 10866 [illegible]

ACTA Nº 25[illegible] 4. - Montevideo, en[illegible] Teodoro Por[illegible] a por "Pfizer Inc." [illegible] marca: "FLO[illegible] AN FA 25", clase In[illegible] diez días con[illegible] ivos. - La Dirección
23) N$ 42[illegible],00 10/pub 10869 [illegible]

ACTA Nº 2[illegible] 7. - Enero 15, 199[illegible] (Montevideo) [illegible] ita marca: PUNTA [illegible] 42.
23) N$ 21[illegible],00 10/pub 11171 [illegible]

ACTA Nº 25[illegible]. - Enero 15, 1992. - [illegible] sora Larrañag[illegible] (Montevideo) sol[illegible] GENTE TAN[illegible] VERTIDA clases Int [illegible]
23) N$ 42.[illegible],00 10/pub 11172 [illegible]

ACTA Nº 25[illegible] 6. - Enero 14, 1992. - (Montevideo) [illegible] cita marca: SAN NI[illegible] 29 y 30.
23) N$ 21[illegible],00 10/pub 11173 [illegible]

ACTA Nº 2[illegible] 25. - Enero 16, 19[illegible] Plásticos Her[illegible] la. (Brasil) solicita m[illegible]



clase Int. 11.
23) N$ 63.[illegible],00 10/pub 11174 [illegible]

ACTA Nº 25[illegible] 07. - Montevideo, en[illegible] Eduardo Lap[illegible] e por Heineken B[illegible] (Holanda) sol[illegible] marca: BUCKLER. [illegible] talle. - Publíqu[illegible] diez días consecutiv[illegible]
23) N$ 42.0[illegible],00 10/pub 11176 [illegible]

ACTA Nº 250.[illegible] 1. - Montevideo, 22 [illegible] - Eduardo Lap[illegible] e por GB Internatio[illegible] solicita marca:



clases Int. 9, 1[illegible] 6, 18, 25, 28 (detalle): [illegible] días consecuti[illegible] s. - La Dirección.
23) N$ 126.[illegible],00 10/pub 11177 [illegible]

ACTA 250.853. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Teodoro Poradosu por TNT Limited (Australia) solicita marca:

TNT Express Worldwide

clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11178 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.887. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Societé des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: NAN clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11179 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.888. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: DOVE clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11180 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.951. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Teodoro Poradosu por Bourjois S.A. (Suiza) solicita marca: L'INSAISISSABLE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11181 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.926. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: TRAPITO DE BRONCE clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11184 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.925. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: FOXLYNE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11185 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.924. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POMOMADA clase Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11186 Ene 28- v Feb 10

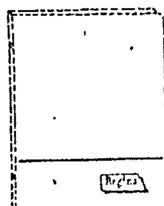
ACTA Nº 250.922. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Jorge González, Jorge Alberto González y Marcelo Daniel Mattar (Argentina) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11187 Ene 28- v Feb 10

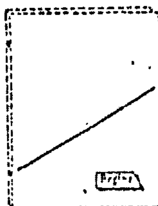
ACTA Nº 250.921. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: SCALA PUNTA clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11188 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.953. - 23 de enero 1992. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11190 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.952. - 23 enero 1992. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11191 Ene 28- v Feb 10

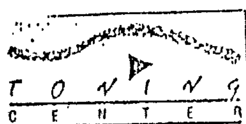
ACTA 250.874. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita TANNING CENTER Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11204 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.831. - Enero 16, 1992. - Santa María S.R.L. (UY) solicita:



Int. 41, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11205 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.875. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11206 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.876.- Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11207 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.752. - Enero 13, 1992. - Nitragin S.A. (Argentina) solicita: SUPER ASECHO Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11208 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.753. - Enero 13, 1992. - Finadiet S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita: EXTRAPIL Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11209 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.832. - Enero 15, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos) solicita: OIL OF NATURE Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11210 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.923. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POXITAS clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11237 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.817. - Montevideo, enero 16, 1992. - Guichón, por Dep. Corporation, de U.S.A., solicitó marca NATURES FAMILY clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11278 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.818. - Montevideo, enero 16, 1992. - Guichón, por Topol - Dep Corporation, de U.S.A., solicitó marca TOPOL clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11279 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.880. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Cooerativa Agraria Limitada Producción y Comercialización Agrícola (CALPRYCA), (Uruguay), solicita marca:



Clases Ints.: 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11289 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.961. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Mónica Palomeque Hughes (Uruguay), solicita marca: SEAPORT clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11364 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.962. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S. A. (Uruguay), solicita marca: COVRE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11365 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.009. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA) solicita marca: SPACEMAN/LIVE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11367 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.010. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA), solicita marca: SPACEMAN clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11368 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.011. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA), solicita marca: VENICE, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11369 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.981. - Montevideo, 24 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Chabas S. A. (AR), solicita marca: SIRETH, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11374 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.982. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Estructuras Núcleo S. C. A. (AR) solicita marca: G.O.C.P. Clases Int. 6, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11375 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.983.- Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lanafil S. A. (UY) solicita marca: SANICAM Clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11376 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.985. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por IVA S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca: SPENCER, clases: Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11377 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.987. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (UY) solicita marca: BALMEX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11378 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.988. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Vindex S. A. (UY), solicita marca: VINDEX, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11379 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.992. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Arytex S. A. (UY) solicita marca: TRIDENT Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11380 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.993. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Instituto Verificador de Elabo-

ración de Soda en Sifones (AR), solicita marca: I.V.E.S.S., clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11381 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.994. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Instituto Verificador de Elaboración de Soda en Sifones (AR) solicita marca: AGUA-SODA Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11382 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.995. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Dalasur S. A. (UY), solicita marca: BUMER, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11383 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.928. - Montevideo, 22 enero 1992. - Luis Fernando Iglesias por Industrias Alimenticias Mendocinas S. A. (Argentina), solicita marca: ALCO Clases Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11384 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.639. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Ariel Maino (Uruguay), solicita marca: RUBIGN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10455 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.630. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Friedrichsfeld Ag Keramik-Und Kunststoffwerke de (Alemania), solicita marca:



clases Ints.: 1, 5 a 11, 17, 19, 20, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10478 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.756. - Montevideo, 14 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoções e Produções Artísticas Ltda. (Brasil), solicita marca: SUSA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10610 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.747. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Societe des Produits Nestle S.A." (Suiza), solicita marca:

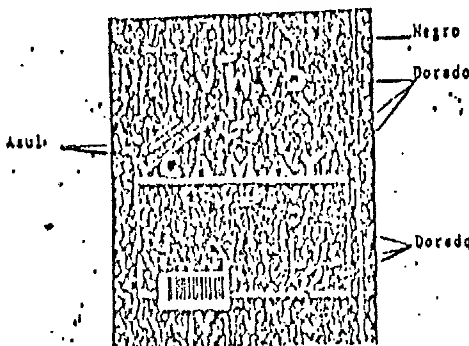


clases Ints. 5, 29, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10627 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.779. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: PARATAPAS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10990 Ene 30- v Feb 12

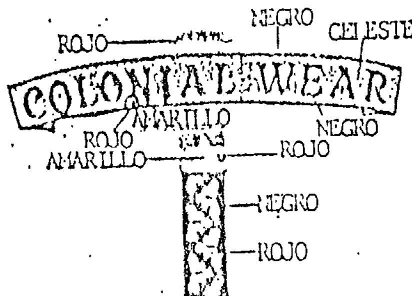
ACTA Nº 250.781. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: "MALTARINA", clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10992 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.683. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 10631 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.828. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por RENSA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10999 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.904. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Numerosky, por CITRISOL S. A., solicita marca: CITRISOL, clase/s Int. 30, (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11021 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.905. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Numerosky, por GONZALO DELFINO y DIACON GUARTECHEA, solicita marca: "ANDRE VALE", clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11022 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.865.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Fernando Jorge Diez Ferrarini, (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11145 Ene 30- v Feb 12

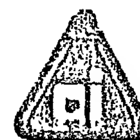
ACTA Nº 250.864. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Roberto S. Iglesias Leis (Uruguay) solicita marca: MOVIMENTO clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11146 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.919. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Guidan S.A." (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11362 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.960. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Química Ibadel S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11363 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.000. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Confezioni F.G. S.p.A." (Italia), solicita marca:

REPORTER

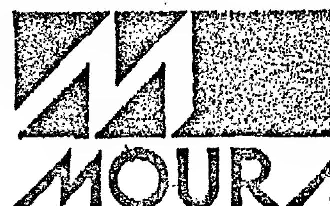
denunciando prioridad solicitud Italia, Nº MI91C005776 de fecha 29/7/91, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11366 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.930. - Montevideo, 22 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Al Nyman & Son, INc. (US), solicita marca:



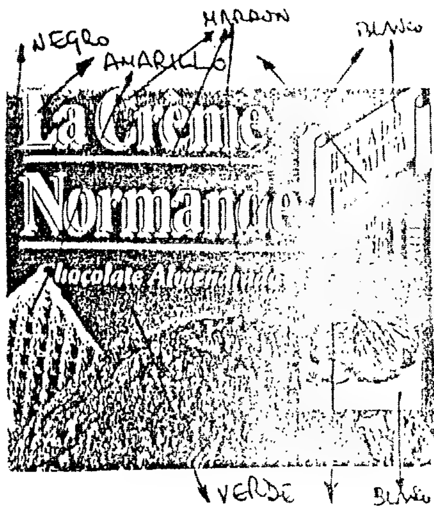
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11387 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.984. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Acumuladores Moura S.A. (BR), solicita marca:



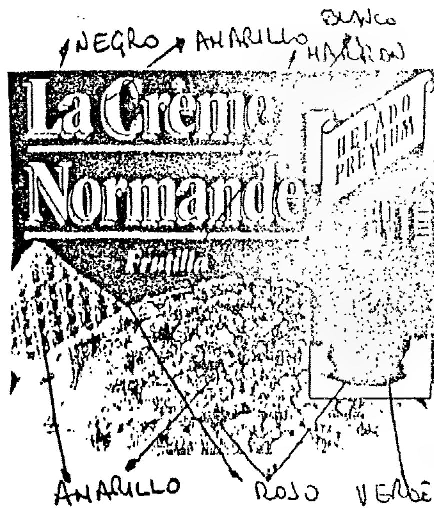
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11388 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.019. - Montevideo, 27 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11389 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.020. - Montevideo, 27 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11390 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.971.- Montevideo, enero 24 de 1992. Teodoro Poradosu por Tricot S.A. (Montevideo), solicita marca: HAPP SOCKS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11404 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.996.- Montevideo, enero 24 de 1992. Eduardo Lapenne, por Converse Inc. (USA), solicita marca: REACT, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11405 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.016.- Montevideo, enero 27 de 1992. Eduardo Lapenne, por Coveli Industria E Comercio Ltda (Brasil), solicita marca: BULLDOG, clase/s Int. 5 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11406 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.018.- Montevideo, enero 27 de 1992. Eduardo Lapenne, por Sun Pharmaceuticals LTD (USA), solicita marca: BANANA BOAT, clase/s Int. 3 y 5 (detalle); Int. 25 (total). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11407 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.986. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11391 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.989. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11392 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.956. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: "SUSPIRO", clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11396 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.958. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: "SECTOR", clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11397 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.978. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: COUNTRY BABY, clases Ints. 5, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11398 Ene 30- v Feb 12

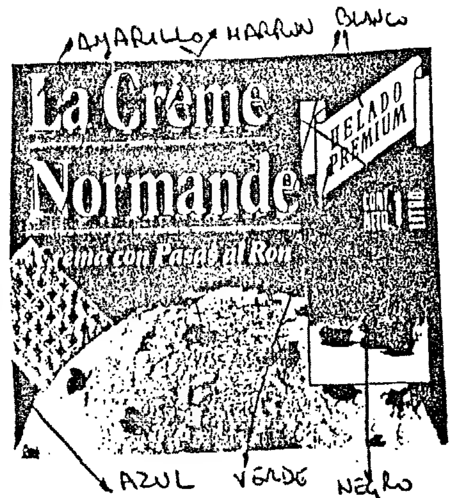
ACTA Nº 250.979. - Montevideo, Enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: SECABE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11399 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.990. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11393 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.991. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 11394 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.809. - Montevideo, 15 enero 1992. - Gustavo Martinoni, por "Sistecno Ltda." (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11395 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.980. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: ALEN DIONE, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11400 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.957.- Montevideo, enero 23 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: VIDEOPHONE 2500, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11401 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.017. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Diego Terra Carve, por Helena Rubinstein S.A. (Francia), solicita marca:



SUBLIMESCENCE

clase Int. 3 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11402 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.970. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Teodoro Poradosu, por "Exxon Corporation" (U.S.A.), solicita marca:

ULTRON

clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11403 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.103. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Delmate S.A. solicitó el registro de la marca: DELMATE, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11445 Ene 30- v Feb 12

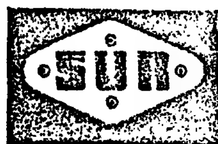
ACTA Nº 250.102. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha Delmate S. A., solicitó el registro de la marca: "DURO VERDE", de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11446 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.977. - Montevideo, enero 24, 1992. - Numerosky, por Alicia Arditti, solicita marca: "COMPAGNIE DES CUIRS", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11450 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.976. - Enero 24, 1992. - Alicia Arditti solicita marca: COMPAGNIE DE LA PELLI, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11451 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.975. - Enero 24, 1992. - Numerosky, por "Granja La Familia
S.R.L." solicita la marca: GRANJA LA FAMILIA, clase Int. 29 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 11452 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.974. - Numerosky, por "Edward Gnazzo, solicita marca:



clase Int. 7.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11453 Ene 30- v Feb 12

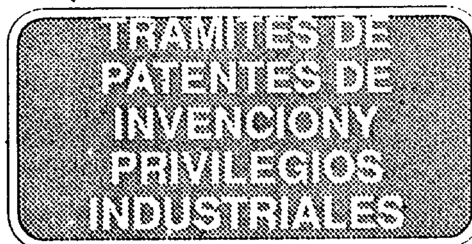
ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Ene 30- v Feb 12

ACTA 250.155. - Diciembre 11, 1991. - Farma S. A. (Venezuela) solicita: RINODRINA Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47796 Ene 30- v Feb 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.350. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Con esta fecha, Orestes Fiandra de Uruguay, solicita patente de invención para: "Corazón artificial implantable". - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 10907 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 23.355. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Formulación para verter destinada a la aplicación de antihelmínticos", denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 41 01 540.1 de fecha 19/1/91. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 10981 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 23.357. - Montevideo, ENERO 20 DE 1992. - Alvaro Crocco por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Un antígeno de fases sanguíneas de plasmodium falciparum, su preparación y utilización" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 41 05 348.6 de fecha 21/2/91. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.
24) N$ 84.000,00 10/pub 10984 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº U-2997. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BOTUR S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad titulado: "NUEVO LAVABO CONGLOMERADO SINTETICO SIMILAR AL MARMOLADO", Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11042 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2992. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo Cikato, por Guillermo Julio Lagomarsino Segundo (Montevideo), solicita patente modelo utilidad: "Contenedor Plegable Refrigerable". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11061 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2989. - Montevideo, 24 diciembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Jean André Catinchi Oursin (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Módulo Integrador de Batería de Envases". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11062 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.269. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Hoffmann - La Roche AG." (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de.Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.349. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Con esta fecha, Romeo Pérez Scapusio, de Uruguay, solicita patente de invención para "Pasarela peatonal y otros usos. - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena
24) N$ 63.000,00 10/pub 11071 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.293. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Romeo Pérez Scapusio de Uruguay, solicita patente de invención para: "Asiento para bidé y diseño de bidé. - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 11072 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U. 2972. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Gustavo Martinoni, por "Pascual Cetraro" (Uruguay), solicita modelo de utilidad para un "Sistema Estructural Variable de Luz Ambiental". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11073 Ene 24- v Feb 06

ACTA U-2996. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad, sobre: "Casilla Desarmable" de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 11147 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 23.363. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Gustavo Alberto Mollajoli Ferrera (de Uruguay) solicita patente de invención para "Dispositivo de control del cinturón de seguridad en cualquier vehículo", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 11235 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 23.356. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención, para: "Preparado para la Liberación Retardada de Sustancias Activas, que son apropiadas como sistema terapéutico o para mejorar el Crecimiento y el Aprovechamiento de los Piensos en Rumiantes" denunciando prioridad solicitud: Alemania Nº P 41 02 395.1; Alemania Nº P 41 13 146.0 de fechas: 28/1/91; 23/4/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 105.000,00 10/pub 11361 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 23.360. - Montevideo, 22 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por José Miguel Aparecido Santoro (Brasil), solicita Patente Invención: BOTECITO A PEDAL DESMONTABLE. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 11385 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 23.361. - Montevideo, 23 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España), solicita Patente de Invención: "Unidad de Mantenimiento del Teléfono Público Modular". (Prioridad Española del 31/1/91 presentada bajo Nº 9100253). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11386 Ene 29- v Feb 11

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Pinocho Ltda., comercio Isla de Gaspar 2400. - Acreedores allí. - MUGICA - BEIROA.
25) N$ 42.000,00 20/pub 48275 Ene 02- v Feb 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos promesa almacén de Avenida Italia 4299 bis a Luis Argentino Petronilo Romero y Laura Mónica Núñez Abella - Acreedores allí. - EDINSON DARIO LABANDERA CORREA. LYSE NADEAU VIEN.
25) N$ 84.000,00 20/pub 48377 Ene 02- v Feb 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Andrea S. R. L." la Confitería "La Farola", sita en el balneario La Paloma. - Acreedores en la misma. - JOSE EIRIN LOPEZ, ELSA PORTEIRO GARCIA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 48414 Ene 02- v Feb 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Miguel Almandos Fotografías S.R.L.", Prometió vender Club de Video, sito en la ciudad de Rocha, General Artigas 143, a Sivaldo S.R.L. - Acreedores en el mismo. - Miguel, Carlos y Pablo Almandos.
25) N$ 126.000,00 20/pub 10213 Ene 09- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBERTO CARRERA PICUN y Sra. prometieron vender a Laura Salvia Pereira y otro almacén sito en Juan Spikerman Nº 2151. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10226 Ene 09- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- TAMIZ S.A. prometí vender a BALCONCILLO S.A. el comercio "Viejo Martín" en Piriápolis Rambla de los Argentinos Esq. Trápani. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10281 Ene 13- v Feb 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA CELIA FERNANDEZ cedió derechos de compromiso de compraventa de Salón en Solano López Nº 1823 a José Ardoguein. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10516 Ene 14- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- CATALINA (o CATERINA) GIORDANO ARNALDO QUIÑONES prometieron vender Salón en Solano López Nº 1823 a María Celia Fernández. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10517 Ene 14- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA TECHERA BARCELO prometió vendel Kiosco "ALF" sito en Santiago Gadea 3307 a María Teresita Tarán Beltrame y Ana Giménez Suárez. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10538 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a María Laura Maya Vizcarra, almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - ARTURO ROBERTO PEREYRA FALCO y MARIA CRISTINA BARALE TRAVERS.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10593 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso de compraventa de almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499 a Orosmán Silva Mendiondo. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - MARIA LAURA MAYA VIZCARRA y WASHINGTON ANSELMO PEREYRA PEREZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10594 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA ROSA TRONCOSO, BEATRIZ y LEONORA BEBEACUA, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, GUSTAVO y DANIEL CORBO, prometimos vender y ceder a COOPER S.R.L. farmacia COOPER, Fedra Nº 6496. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10691 Ene 17- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Souto, Pedreira S.R.L." (Antonio Pedreira Magalahes y Judith Teresa Souto Yannotti), prometieron vender Estacivicio "California" sita en Luis Alberto de Herrera 4097. - Acreedores a dicha dirección.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10829 Ene 22- v Feb 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- LEONARDO ZILLI ARANCET y JORGE EDUARDO SANCHEZ COITINHO prometieron vender "Lavandería" sita en Av. Rivera 2546 a Cristina Pega y Lady Ubilla. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10930 Ene 23- v Feb 19

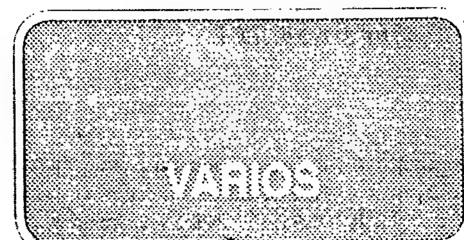
VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE CASTRO DE SANTIS, por clausura comercio Millán 3048. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11046 Ene 24- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- DARIO IVO GOMEZ y MARIA NERY OSTUNI prometieron vender Ferretería y Bazar en Zelmar Michelini Nº 1081 a José Ardoguein. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11151 Ene 27- v Feb 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIFE S.R.L. prometió en venta comercio sito en Miguel Barreiro Nº 3107 de Montevideo, denominado "PIPPO'S". - Acreedores en Duvimioso Terra Nº 1254.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11168 Ene 28- v Feb 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos Panadería "Villa Colón", sita en Avda. Lezica 6140. - Acreedores al mismo, Pontevedra y Mougan.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11423 Ene 30- v Feb 26



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
NOTIFICACION

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma MARCELO EMILIO RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2691/972/1991 en el cual funcionarios inspectivos de la División Fauna en 18 de Julio y C. Roxlo constatan la existencia de 2 pichones de halcón en un puesto de venta callejera, violando lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 261/78 del 10/3/78, decomisando los ejemplares y multa a graduar de acuerdo al Decreto del 23/5/86, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50154 Ene 30- v Feb 03

NOTIFICACION

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: VALENTIN MENDEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2479/972/1991 en el cual funcionarios inspectivos de Fauna, en un puesto de venta de frutas y verduras se constató la existencia de un azulito, en contravención con las leyes y decretos vigentes en materia de fauna indígena, por lo que se procede a decomisar dicha ave y multa a graduar de acuerdo al Decto. de 23/5/86 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50155 Ene 30- v Feb 03

MINISTERIO DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Exp. 466/90. - Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Visto: La sanción pecuniaria impuesta a "Minhers Tours", según Resolución Nº 344/90 de fecha 8/5/90 (fs. 5).
Considerando: Que ha vencido con exceso el término legal de que disponía el infractor para su pago en forma voluntaria;
Atento: A lo expresado;
El Director General de Secretaría, en ejercicio de atribuciones delegadas:
RESUELVE:
1º) Cométese a la Asesoría Letrada el cobro judicial de la multa de 20 UR (Veinte Unidades Reajustables) - impuesta a Empresa Minhers Turs conforme a la Resolución Nº 344/90 de fecha 8/5/90;
2º) Pase a la Asesoría Letrada a los efectos mencionados. Cr. Fernando Mier Peluffo Director General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50156 Ene 30- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NIGAL S.A. - "Moratoria" (Ficha 8/520/91), se hace saber que se convoca a los acreedores de Nigal S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132, Piso 4º, el día doce de febrero de 1992 a las 9:00 horas, habiendo sido designados Acreedores Informantes a ANCAP y METZEN y SENA, quienes deberán producir su informe antes del 6/12/91, se habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. -
Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 10828 Ene 22- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: DREYER LLANO, HORTENSIA - "Sucesión" (Ficha: S- 764/91), se cita, llama y emplaza a los interesados y especialmente a Alicia Rodríguez Dreyer por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que la represente y acepte la herencia por ella a beneficio de inventario. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria JudicialMayor. -
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 10785 Ene 20- v Feb 03

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER MACHADO LEGGIRE (Ficha S/ 659/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991. -
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. -
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 11067 Ene 24- v Feb 06

VARIOS

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 20/pub 42628 Ene 13- v Feb 11

WELLCOME URUGUAY S.A.
Art. 362 Ley 16060

Por Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1991 se resolvió por unanimidad:

1) La disolución anticipada de la sociedad, y su consecuente liquidación.

2) Designar liquidadores a los Dres. Conrado Hughes, Guillermo Porras, Beatriz Murguía y Haroldo Espalter.

27) N$ 63.000,00 10/pub 11150 Ene 27- v Feb 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NOMBRAMIENTO DE TUTOR INTERINO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FREIRE LIBRAN, DARDO y MARIA ELENA GOYCOECHEA por el menor Nicolás Goycoechea Basualdo - "Nombramiento de Tutor Interino" (F. B./65/91), atento a lo dispuesto por decreto Nº 3039 del 29/11/91, se emplaza por el término de noventa días a: Gustavo Alejandro Goycoechea Camacho y Graciela Noemí Basualdo, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. - Y por decreto Nº 3156 del 18/12/91, habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1991. -
Esc. Marcela F. Montero Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 10750 Ene 20- v Feb 03

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

JUAN BENZO S.A.
Reforma de Estatutos (Art. 362, Ley 16.060)

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptada el 19.12.1991, se modificó el Art. 4º de los Estatutos quedando redactado de la siguiente manera:
"El capital autorizado de la Sociedad será de N$ 440.000.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta millones moneda nacional).
Este capital podrá ser aumentado en cualquier tiempo previa resolución de la Asamblea de Accionistas, mediando conformidad del Organo Público competente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Extraordinaria sin necesidad de reformar el presente Estatuto".
Se modifica a su vez el artículo 5.

28) N$ 684.000,00 10/pub 10906 Ene 22- v Feb 04

INDUSTRIA LANERA URUGUAYA S. A. (ILDU S. A.)
Reforma estatuto y aumento de capital
(Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1991 resolvió aumentar el capital autorizado a N$ 27.000:000.000 (veintisiete mil millones de nuevos pesos) reformando los Arts. 2º, 5º, 6º, 26, 28, 29, 32 y 36 del estatuto.

28) N$ 342.000,00 10/pub 11016 Ene 24- v Feb 06

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TRAXEL S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Traxel S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de febrero de 1992 a las 16:00 horas en la calle Juncal 1355, Escritorio 907, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1º) Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/11/90 y el 30/11/91.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde la fecha hasta el momento de la Asamblea.
03) N$ 37.800,00 3/pub 11504 Ene 31- v Feb 04

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 995

Adquisición de una Unidad Central de Proceso y Material Complementario

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la adquisición de una unidad central de proceso y material complementario.
Los recaudos correspondientes se podrán retirar en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), previo pago de N$ 150.000,00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil), de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de marzo de 1992, a la hora 15:00 en primer llamado, y el mismo día a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en la Sección Proveeduría. - La Gerencia.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 50157 Ene 31- v Feb 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo 31 de Enero de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUGO WASHINGTON ARAUJO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. López 4705 y ALICIA BEATRIZ SPINELLI, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en M. Cortés 4880.

CARLOS CESAR DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez 3587 y SONIA ELIZABETH DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1304.

FEDERICO JOSE ARRALDE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1849 Apto. 903 y MARGARITA MARIA QUINTERO, 35 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 1056 bis.

OFICINA N.o 2

MARIO NELSON ETCHECHURI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandría 3689 y LIRIA LUJAN CABALO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandría 3689.

GUSTAVO MIGUEL ETCHENIQUE, 37 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Obligado 1130 Apto. 2 y SILVANA ELVIRA LOMBARDINI, 28 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada en Obligado 1130 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

FERMANDO LEMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1932 y MONICA GRISSEL JAUREGUI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2323/2.

MARCELO ADRIAN FIANZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Batlle 3289 Apto. 1 y LIA SILVANA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 462 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

LUIS FERNANDO MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Carreta 1728 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Carreta 1618.

ESTEBAN CARMELO MIRENDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo D'Auría 1990 y ANA RUTH AVILA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitán Luis Duarte 2104.

HECTOR FERNANDO MORALES, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1124 A, Apto. 8 y SELVA ADRIANA ZUBIETA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Río Negro 1507.

NELSON JAVIER MALDONADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Villalba 3340 Apto. 4 y ANDREA MUÑOZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3262.

WALTER ENRIQUE MARTINEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Potenza 2440 y ESTELA MARY OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4340.

OFICINA N.o 7

CARLOS MARIA PEÑA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4232 y ANABEL NELIDA LORDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4371.

OFICINA N.o 8

EDUARDO FABIAN REDES, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4031 y CAROLIN ROSMARY SELLANES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4035.

GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guatemala 1252 y EVA CRISTINA REZENDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guatemala 1252.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 637 bis y GABRIELA VERONICA SENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 750.

NESTOR EDISON RAMOS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4369 y ELIDA RAQUEL FREITAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutón 3439 Apto. 6.

DANILO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2604 y MONICA MISOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tibaut 1686.

OFICINA N.o 9

MIGUEL SAPS, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3105 Apto. 901 y GILDA SCHAFFER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3345 Apto. 204.

ANGEL EMILIO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1282 Apto. 9 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada , oriental, domiciliada en Juan Paullier 1641 Apto. 7.

PABLO ANTONIO SORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Turini 1912 Apto. 5 y MONICA ANDREA BELMONTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 668.

JORGE SOTUYO, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en J. María Pérez 2931 Apto. 902 e HILDA MARY MILICUA, 27 años, soltera, analista prog., oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 272.

PABLO RODOLFO SPONTON, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1714 Apto. 1 y MONICA VERONICA VICENTE, 30 años, divorciada, pedícura, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1714 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

ROBERTO DANIEL OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Delgado 1861 y CARMEN ESTHER ROSAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1488 Apto. 405.

JAVIER AGUSTIN OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Labandeira 3393 y HOLLY ALONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4369.

ENRIQUE NAVARRETE, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1378 y VERONICA PASTORINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucas Obes 798.

WASHINGTON VALENZUELA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2221 Apto. 5 y MARIA CECILIA ARROSPIDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Block N16 Apto. 303.

JUAN RAMON VAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4336 bis Apto. 1 y GABRIELA JANET SOFIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4345.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SINEM LIMITADA"
Contrato: 1º noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1757, Fº 5820/21 Lº 3.
Socios: RUBEN FUERTES, ALEJANDRO KRALL y ASDRUBAL ERARTES.
Objeto: Invención producción reparación de todo producto metalúrgico o de tornería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:200.000.
Administración: Cualesquiera dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11493 Ene 31- v Ene 31

SANTISIMA BARBARA LTDA.
Contrato: 16/1/1992.
Inscripción: Rgtro. Púb. y Gral. Comercio Nº 46 Fº 168/172 Lº 3 Contratos.
Socios: SONIA LIZ GARCIA MAZZA y EDYE ZULMA ALFARO CURBELO.
Capital: N$ 7:000.000.
Plazo: 15 años.
Administración: Sonia García.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio de combustible.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11494 Ene 31- v Ene 31

J. S. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 31/10/91.
Inscripción: Nº 75, folio 274, Libro 2 Cont.
Cedentes: WASHINGTON SCIUTTI y GRACIELA VILLAR.
Cesionarios: José Luis Pérez Umpiérrez y Mario Daniel Peirano López.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11505 Ene 31- v Ene 31

FORTALEZA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4/XI/91.
Inscripción: Nº 1766 Fo. 6625 Lo. 2.
Cedentes: MIRTHA RAQUEL RODRIGUEZ OCAMPO, MAURICIO CRISTIAN LOPEZ RODRIGUEZ.
Cesionarias: Gabriela Alejandra Fernandez Ustria, Etsuko Yamamoto Harada.
22) N$ 22.800,00 1/pub 11506 Ene 31- v Ene 31

DANGER S.R.L.

Contrato: 30/12/91.
Socios: GRACIELA YOLANDA BENITEZ VARGAS y RUBEN DANIEL VALVERDE DE LEON.
Capital: N$ 2:400.000,00.
Objeto: Confitería, Sandwichería, Bizcochería y Rotisería con elaboración propia.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Juncal 1357.
Administración: Conjunta, separada e indistintamente.
Inscripción: R.P.C. Nº 57, folio 217 al folio 220, Libro 3.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11508 Ene 31- v Ene 31

FAST COURIER EXPRESS S.R.L.

Contrato: 18/11/91.
Inscripción: Nº, Fo., Lo. 2.
Socios: ANDREA BORRA FERRARI y SERGIO MAURICIO SORKIN NAVARRO.
Capital: N$ 3.648.000 dividido en 456 cuotas de N$ 8.000 Andrea Borra: 455 cuotas, Sergio Sorkin: 1 cuota.
Objeto: Distribución de correspondencia, comisión por venta de pasajes y administraciones.
Administración: Socios y Sonia Navarro Rosende indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11509 Ene 31- v Ene 31

FOTOMAR S.R.L.
Modificación de Contrato
Contrato: 30 de noviembre de 1991.
Inscripción: Registro Público de Comercio.
Canelones: Nº 179 Folios 614/616. 10/12/91.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 11511 Ene 31- v Ene 31

RIKLESA S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 782 Fo. 2978 Lo. 2 de Contratos.
Socios: VIOLETA RODRIGUEZ HERNANDEZ, JORGE WASHINGTON SANCHEZ RODRIGUEZ Y RUDY HARRY KLEIN RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte de personas y reparto y distribución de mercaderías y bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, a partir del 6 de junio de 1991.
Capital: N$ 6.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 60.000 cada una.
Administración: Jorge Washington Sánchez Rodríguez y Rudy Harry Klein Rodríguez conjunta o separadamente en forma indistinta.
Aportes: Violeta Rodríguez 34% y Jorge Washington Sánchez Rodríguez y Rudy Harry Klein Rodríguez 33% cada uno.
22) N$ 68.400,00 1/pub 11512 Ene 31- v Ene 31

"ESMAN LTDA."
Contrato: 18 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 7, Fº 24 al 29, Lº 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MANCINI PALLADINELLI, SUSANA CABRERA VALVERDE y MARIA TERESA BITANCURT BITANCURT.
Objeto: Fletes, distribución de gas y/o supergás, recarga y compraventa de equipos, repuestos y accesorios para gas y supergás.
Capital: N$ 5:000.000.
Plazo: 15 años.
Administración: María Teresa Bitancurt actuando conjuntamente con otro socio cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11524 Ene 31- v Ene 31

ACRI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 26/12/1991.
Inscripción: Nº 75, folios 267/269 Vto., Libro 1.
Cedente: ROBERTO ZECHARIES MERMELSTEIN.
Cesionarios: Juan Femenías Iglesias y Bartolomé Femenías Esteva.
22) N$ 22.800,00 1/pub 11526 Ene 31- v Ene 31

EXECUTIVE JET AVIATION LIMITADA
Socios: SIGMUNDO BOROWSKI AMSEL; WASHINGTON SERRON CHIOSSONI y JOSE LOPEZ MIRANDA.
Contrato: 08.01.92.
Inscripción Nº 29 Fo. 105 al Fo. 109v. Lo. 2.
Objeto: Venta de Servicios a las aeronaves que operen en la República.
Capital: N$ 752.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11528 Ene 31- v Ene 31

SERVIPAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 31 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 42, fojas 152/156, Libro 3, Legajo 5002/91.
Cedente: ADEMAR RAUL BIAZZI BIDONDO.
Cesionarios: América Raquel Pereyra (una cuota) y Eugenio Vildomar Pereyra (14 cuotas).
Modificación: Administración: Eugenio Vildomar Pereyra.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11529 Ene 31- v Ene 31

FAR EAST S.R.L.
Contrato: 26/11/91.
Inscripción: Nº 14 Fo. 52 del Tomo 31 de Contratos.
Socios: NELLY MA. VALLS DE NOUGES, ADELA CABALLERO DE DAURA y MATHILDE INI DE DJAEN.
Capital: N$ 3.000.000 por partes iguales.
Objeto: Comercialización y distribución de toda clase de bienes muebles, nacionales o importados; exportación e importación. Plazo: 2 años desde el 26/11/91, con prórrogas automáticas.
Administración: las socias constitutivas en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 57.000,00 1/pub 11531 Ene 31- v Ene 31

MOTO REPUESTOS LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 16 diciembre 1991.
Inscripción: Nº 1873 Fo. 7050/7053 vto. Lo. 2 Legajo 11632/91.
Cedente: HORTENSIA LAURITO ZAGARRALDE (totalidad de cuotas).
Cesionario: Fernando Corrente Fatiga.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11532 Ene 31- v Ene 31

SANDRI Y PEREZ
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 2 de diciembre 1991.
Inscripción: Nº 1993, folio 6709/11 Vto., Libro 3. Legajo 11115/91.
Denominación: Sandri y Pérez S.R.L.
Socios: JOSE PEREZ FERREIRA (60 cuotas) - ROSA SANDRI MANTOVAN (60 cuotas).
Capital: N$ 1:200.000,00 (120 cuotas de N$ 10.000,00).
Plazo: 25 años.
Objeto: Fabricación y venta a façon de artículos de plástico y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Pérez Ferreira.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11533 Ene 31- v Ene 31

RUTER S.R.L.

Contrato: 5 diciembre 1991.
Inscripción: Nº 30, folio 120, Registro de Durazno.
Socios: RUBEN FRANCISCO CASTRO MARTICORENA y TERESITA SAPPIA GALLO.
Capital: N$ 4:000.000,00 aportado por partes iguales (dividido en 500 cuotas de N$ 8.000,00 cada uno).
Objeto: Explotación del Comercio e industrias en general.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Administración: Ruben Francisco Castro.
22) N$ 45.600,00 1/pub 11534 Ene 31- v Ene 31

B M V S.R.L.
Contrato: 18-12-91.
Registro: Nº 2065 Folio 7046 al 7048 v. Libro 3.
Socios: LUIS PADRON SALGUEIRO, GONZALO EZCURRA ZUGASTI, HEBER CORREA ARRIETA, MIGUEL GONZALEZ CALLEROS.
Objeto: Importación, Exportación, y comercialización de productos químicos medicinales y veterinarios.
Administración: 2 de los socios conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 11538 Ene 31- v Ene 31

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.914. - Montevideo, 22 enero de 1992. - Con esta fecha Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. solicitó que se publique la marca: EXCELL, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11507 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 251.061.- Montevideo, 29 enero 1992.- Con esta fecha Salvador Rodríguez por "Conservas Oderich S.A." (Br.), solicitó la marca:

Oderich

de la clase 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 11510 Ene 31- v Feb 13

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER OMAR CULSHAW PINTOS y Sra. prometieron vender comercio en Avda. Gral. Rivera Nº 2641 a Mario Celle.- Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11530 Ene 31- v Feb 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE MIGUEL DEL RIO DORREGO y MARTHA INES ZINOLA BERRUTTI prometieron vender a Carlos Alfredo Odino Pisano y Lilián Luisa Canapale Lasarte almacén de comestibles sito en Garibaldi 2552.- Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 11536 Ene 31- v Feb 27

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Modificación de los artículos 3º, 9º y 10 del Reglamento de Seguridad Industrial aprobado por resolución Nº 1579/986 del 9 de julio de 1986.

RD. 5/92

Montevideo, 15 de enero de 1992

Visto: el Reglamento de Seguridad Industrial aprobado por resolución 1579/986 del 9 de julio de 1986.

Resultando: que en base a lo acordado por el grupo de trabajo integrado por los Departamentos de Funcionamiento del Interior, Desarrollo de Recursos Humanos; Administración de Personal y representantes de la Federación de Funcionarios de O.S.E. del Interior del País, se entendió conveniente modificar la integración de la Comisión de Seguridad Industrial a efectos de dotar a la misma de una mayor dinámica, definiendo asimismo la integración de Grupos Zonales de Seguridad y su régimen de trabajo.

Considerando: I) Que por R/D 2511/91 de fecha 18/12/91, pasaron las presentes actuaciones a informe de la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial, con recomendación de urgente consideración y que devueltas las mismas se informa que del análisis realizado no surgieron objeciones al respecto.

Considerando: II) Que en función de ello procede modificar en lo pertinente los artículos 3º, 9º y 10 del Reglamento.

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Resuelve:

1º Modificar el Reglamento sobre Seguridad Industrial aprobado por resolución 1579/986 del 9 de julio de 1986 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º La prevención de accidentes y enfermedades profesionales constituye un aspecto importante en todas las actividades laborales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Por tal razón es de responsabilidad directa de todo el personal de Dirección y Supervisión el cumplimiento de las normas o la adopción de medidas tendientes a evitar accidentes y enfermedades profesionales a todo el personal a su cargo, así como prestar los primeros auxilios, requiriendo la ayuda técnica necesaria.

Art. 2º La coordinación y orientación general de los trabajos de prevención y asistencia estarán a cargo de la Comisión de Seguridad Industrial que es un Organismo delegado del Directorio.

Art. 3º Dicho Cuerpo estará integrado por:

a) El Gerente del Departamento de Recursos Humanos, quien actuará como representante de Directorio y ejercerá la Presidencia;

b) Por los Gerentes de los Departamentos de Funcionamiento de Montevideo y del Interior, un Ing. Sanitario y un Ing. Químico;

c) Por el Jefe de la Unidad Seguridad Industrial, quien ejercerá además el cargo de Secretario del Cuerpo;

d) Por el Jefe de Servicios Médicos o su representante;

e) Por tres representantes de la Federación de Funcionarios de O.S.E.;

f) Por un representante de la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial.

Art. 4º La Comisión tiene las siguientes facultades:

a) La establecida en el artículo 2º;

b) Asesorar a Directorio y sugerir a través de su Mesa al mismo aquellas medidas de carácter urgente y grave en los casos en que se considere que una situación pone en riesgo inminente la vida o seguridad de los funcionarios;

c) Administrar el rubro permanente que se fije para Seguridad Industrial con el fin de atender.

c1) La compra de equipos de protección personal en casos no previstos y de urgente adquisición;

c2) Gastos de organización y propaganda, Gastos de Congresos, Jornadas, Clubes, Prever con antelación suficiente y para cada ejercicio el monto total de dicho rubro;

d) Proponer modificaciones de las estructuras laborales en las distintas Gerencias, cuando las necesidades de las medidas de prevención así lo aconsejen;

e) Solicitar al Directorio el cambio de tareas de un funcionario cuando la reiteración de accidentes demuestren su inadaptabilidad al trabajo que desempeña, y sugiriendo, además el trabajo adecuado a sus aptitudes;

f) Solicitar asesoramiento técnico dentro y fuera de la Institución cuando el cumplimiento de sus fines lo requieren.

Art. 5º La Comisión elevará anualmente un informe general sobre los trabajos y resultados obtenidos.

Art. 6º La Comisión sesionará ordinariamente una vez al mes y en forma extraordinaria cuando la Mesa lo estime conveniente.

Se fija como quórum para sesionar la mitad más uno de los integrantes del Cuerpo. Las resoluciones de la Comisión se cursarán por la Mesa de la misma directamente a las Gerencias correspondientes.

Grupos Zonales de Seguridad

Artículo 7º En cada centro de trabajo existirá un Grupo o un Delegado de Seguridad cuyas finalidades serán las de prevenir los accidentes y las enfermedades profesionales y prestar los primeros auxilios, requiriendo la ayuda técnica necesaria de acuerdo a las directivas que establezca la Comisión.

Cuando existan Grupos, éstos sean presididos por el Jefe de Sección o Sector o su Representante.

Art. 8º La designación de los funcionarios para cumplir esta misión será aconsejada por la Comisión de Seguridad y realizada por Directorio.

Art. 9º Los Grupos Zonales de Seguridad definiran su propio sistema de trabajo dentro de las directivas generales que la comisión establezca, incluyendo en su integración un representante de la Federación de Funcionarios de O.S.E.

Art. 10. Sesionarán periodicamente, asistidos por un funcionario de la Unidad Seguridad Industrial, quien en este caso actuara como Secretario, en lo relacionado al funcionamiento de dichos Grupos Zonales de Redes de Montevideo, Aguas Corrientes; en cuanto al Interior cada Grupo designará el Secretario entre sus integrantes.

Art. 11º Su tarea fundamental será la de investigar los accidentes ocurridos aconsejando antes o después, las medidas que tienden a evitarlo.

Art. 12º. Los grupos o Delegados elevarán anualmente o cuando la Comisión lo disponga, un informe de sus actividades.

Art. 13º. Las medidas cuya adopción recomienden los Grupos serán puestas en conocimiento de la Comisión de Seguridad cuando la importancia del asunto lo requiera.

Art. 14º. Establecer que en un plazo de seis meses, contados desde la constitución de la totalidad de los Grupos Zonales se realice un pormenorizado informe al Directorio con lo actuado el plan de trabajo con las medidas a adoptarse, conju ntamente con la modificación y/o ajustes que pudieran corresponder al actual Reglamento.

UNIDAD SEGURIDAD INDUSTRIAL

Art. 15º. Las directivas a que se ajustará su actividad específica serán dispuestas por la Comisión.

Art. 16º. Le compete: a) Ejecutar las resoluciones de la Comisión; b) Colaborar con las reparticiones de la Administración en los problemas de seguridad industrial, así como en todos los trámites relacionados con los accidentes y los accidentados; c) Coordinar el trabajo de las Comisiones y Delegados en la realización de los programas previstos; d) Observar periódicamente las condiciones de seguridad de las distintas reparticiones del Instituo, los métodos de trabajo y el uso adecuado de los equipos de seguridad; e) Investigar los accidentes producidos colaborando con las respectivas Comisiones o Delegados y recopilar toda la información posible sobre los mismos; f) Confeccionar las estadísticas de accidentes; g) Divulgar los principios de seguridad entre el personal de O.S.E. por intermedio de cursos, conferencias, reuniones, clubes y demás medios de propaganda aconsejable; h) Registrar en lo posible las erogaciones que demande el movimiento; i) Elevar a la Comisión informes anuales sobre la marcha de la seguridad industrial; j) Planear y realizar la enseñanza y entrenamiento de respiración artificial y de otros métodos similares de urgencia; k) Planear y controlar las campañas de vacunación antitetánica y otras en coordinación con el Servicio Médico del mismo; l) Para el cumplimiento de estos fines el pérsonal técnico de la Unidad Seguridad Industrial tendrá acceso a los distintos lugares del Instituto.

2º. Establecer que todas las Reparticiones de la Administración deberán brindar toda la colaboración que requiera la Comisión de Seguridad Industrial, para el cumplimiento de sus cometidos.

3º. Disponer que por intermedio de la Oficina de Relaciones Públicas se proceda a la confección de un impreso del presente Reglamento, así como la difusión del mismo y su publicación en el Diario Oficial.

4º. Pase a la Oficina de Relaciones Públicas a sus efectos. Cumplido, vuelva al Departamento de Administración de Personal. Por el Directorio: Arq. Manuel A. Romay, Presidente.- Ramón A. Marquisio, Secretario General Interino.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50145 Ene 31- v Ene 31

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NEW. GLASGOW SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.

Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta: b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de

terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, cômpra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de diciembre de 1991, con el Nº 1506 del folio 13924 al folio 13931 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10793/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10935 Ene 31- v Ene 31

FRONTERIL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 22 de enero de 1992, Nº 116, Fº 949 al Fº 957 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 433/92. Denominación: Fronteril Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11514 Ene 31- v Ene 31

TABAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 22 de enero de 1992, Nº 108, Fº 877 al Fº 885, Libro Nº 2, Legajo Nº 425/92. Denominación: Tabamar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11515 Ene 31- v Ene 31

BADENCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Badencor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 109, del folio 886 al folio 894 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 426/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11516 Ene 31- v Ene 31

GRISELAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Griselar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 110, del folio 895 al folio 903 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 427/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11517 Ene 31- v Ene 31

MACROSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Macrosol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamients de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 111, del folio 904 al folio 912 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 428/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11518 Ene 31- v Ene 31

OKLAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Oklar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 112, del folio 913 al folio 921 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 429/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11519 Ene 31- v Ene 31

REBILCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Rebilco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas,

semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 113, del folio 922 al folio 930 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 430/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11520 Ene 31- v Ene 31

FORJAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Forjamar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 114, del folio 931 al folio 939 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 431/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11521 Ene 31- v Ene 31

PRENTICOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Prenticor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 115, del folio 940 al folio 948 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 432/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11522 Ene 31- v Ene 31

CASTELLDEFELS SANTANDREU S.A.

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías. En los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, viajes y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas o electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones; E) Arrendamientos de bienes obras y servicios. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1445, del folio 13448 al folio 13454 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10454/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11537 Ene 31- v Ene 31

EL VASCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: I) La explotación agropecuaria en todas sus formas; II) La producción y la comercialización de productos de la ganadería y la agricultura e insumos para la actividad rural; III) La intermediación en la venta de dichos bienes; IV) La prestación de servicios técnicos para terceros, relacionados con la actividad agropecuaria, tales como inseminación artifical en vacunos y lanares, planificación con estudios de costos y organización de la infraestructura pertinente en las distintas fases (cría, recria y engorde de vacunos y lanares; implantación de praderas, cosechas de granos y selección de semillas); cabañas de las diferentes razas vacunas, lanares y equinos, así como en suinos y aves; precención y cura de enfermedades en animales y vegetales; V) Actividades afines tales como forestación , asesoramiento en la planificación de azudes y canales de riego así como su construcción y mantenimiento; asesoramiento y construcción de galones y otras instalaciones para la explotación agropecuaria, corte y limpieza de montes.
Duración: 100 años.
Domicilio: Ciudad de Tres.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Treinta y Tres, el 5 de diciembre de 1991 con el Nº 56, del folio 220, del libro Nº 37 de Contratos.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11496 Ene 31- v Ene 31

ANDERSEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 36:000.000
. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 84 del folio 713 al folio 719 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 389/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 11497 Ene 31- v Ene 31

KRIEGER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 36:000.000
. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 85 del folio 720 al folio 726 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 390/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 11498 Ene 31- v Ene 31

MANOWAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 36:000.000
. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería,

veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 87 del folio 734 al folio 740 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 392/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 11499 Ene 31 - v Ene 31

PLISKEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 36:000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 21 de enero de 1992, con el Nº 86 del folio 727 al folio 733 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 391/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 11500 Ene 31 - v Ene 31

DILEM PLANNERS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el c xterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas, bienes incorporales en general; c) Venta, hipotecas, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Realización de todo tipo de actividades financieras, incluyendo: la realización de toda clase de operaciones de intermediación entre la oferta y la demada de títulos valores, dinero o metales preciosos; arbitraje de monedas; compraventa de monedas y billetes extranjeros; canje de monedas; compraventa de metales preciosos; y en general, la realización de cualesquiera otras actividades de tipo financiero. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al cual se acoge.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17/12/91, Nº 1472, Fo. 13622 al /13627 vuelto, Libro 1 Legajo: 11266/91.
28) N$ 102.600,00 1/pub 10787 Ene 31 - v Ene 31

REFORMAS

INDUSTRIA LANERA URUGUAYA S. A. (ILDU S. A.)
Reforma estatuto y aumento de capital
(Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1991 resolvió aumentar el capital autorizado a N$ 27.000:000.000 (veintisiete mil millones de nuevos pesos) integrándolo unicamente mediante la emisión de acciones liberadas, reformando los Arts. 2º, 5º, 6º, 26, 28, 29, 32 y 36 del estatuto.
28) N$ 342.000,00 10/pub 11016 Ene 31 - v Feb 13

CORIN S.A.
(R.U.C. 21142677 0011)
Aumento de Capital

Aumento de Capital de acuerdo al artículo 288 de la ley 16.060 por capitalización de Reservas.
El Capital Social se elevó a N$ 33:363.733,00, por el aumento resultante se emitirán acciones. Comunicación al Registro de fecha 2 de diciembre de 1991 y se agregó al legajo Nº 10.967/91.
28) N$ 34.200,00 1/pub 11495 Ene 31 - v Ene 31

CHIAZO SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 29 de noviembre de 1991, con el Nº 1423, del folio 12477 al folio 12482 v., del Libro Nº 2 de Estatutos.
Modifica Art. 3º (acciones nominativas) y 4º a 13º.
28) N$ 34.200,00 1/pub 11501 Ene 31 - v Ene 31

TORIO SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 29 de noviembre de 1991 con el Nº 1422, del folio 12471 al folio 12476 v., del libro Nº 2 de Estatutos.
Modifica Art. 3º (acciones nominativas) y 4º a 13º.
28) N$ 34.200,00 1/pub 11502 Ene 31 - v Ene 31

MONTESAL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 16 de enero de 1992 con el Nº 72, del folio 629 al folio 640 v., del libro Nº 1 de Estatutos.
Modifica Art. 3º (acciones nominativas) y 4º a 13º.
28) N$ 34.200,00 1/pub 11503 Ene 31 - v Ene 31

LA ALDEA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1991 con el Nº 1504, del folio 13878 al folio 13882 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11?97/91.
Modifica Artículo 3, Capital N$ 200:000.000.
28) N$ 22.800,00 1/pub 11513 Ene 31 - v Ene 31

ARCOMIL SOCIEDAD ANONIMA

José Ellauri 826

Asamblea General Extraordinaria día 28 de enero de 1992, aprobó aumento de capital a la suma de N$ 1.800:000.000 (nuevos pesos un mil ochocientos millones).
Accionistas disponen plazo artículo 326, 328 de la Ley 16.060 a efectos ejercicio derecho de preferencia.
28) N$ 102.600,00 1/pub 11525 Ene 31 - v Ene 31

ATREA SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: N$ 30:000.000.
Aumento de Capital obligatorio,Art. 288, Ley 16.060.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1991.
Comunicación Nº 1018 en 2 fojas del libro Nº 2.
Legajo 4921/91.

28) N$ 22.800,00 1/pub 11527 Ene 31 - v Ene 31

ENSER SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1991 resolvió modificar el Art. 3 que quedó así redactado:
Artículo 3º El Capital Social será de nuevos pesos ciento diecisiete millones quinientos mil (N$ 117:500.000).
Las acciones serán ordinarias, al portador, del valor de nuevos pesos un mil (N$ 1.000) cada una y llevarán la firma del administrador. Podrán emitirse títulos representantivos de una o más acciones, Cada acción dará derecho a un voto.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 92, del folio 931 al folio 933 v., del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5227.

28) N$ 57.000,00 1/pub 11535 Ene 31 - v Ene 31

BOENAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Boenal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, aut omotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de octubre de 1991, con el Nº 1161, del folio 10390 al folio 10398 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9055/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 11125 Ene 31 - v Ene 31

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO

DISPONIBLE	610.410.112.312,80
Caja	194.630.850.636,80
Banco Central del Uruguay.	58.152.639.136,00
Corresponsales del Exterior	47.753.391.697,00
Reservas Internacionales	309.865.230:043,00
REALIZABLE	246.590.618.701,20
Títulos y Acciones	218.060.388.813,60
Metales Preciosos	26.446.780.072,00
Bienes a la Venta	2.083.449.815,60
EXIGIBLE	3.432.460.810.327,70
Sector Privado	1.891.289.661.726,20
Sector Público	324.469.565.234,00
Sector Externo	78.957.487.376,00
Otros Sectores	1.137.744.095.991,50
IJO	168.089.681.424,00
nmuebles	148.406.973.187,00
uebles,Equip.Vehic.y Obras de Arte	19.682.708.237,00
NVERSIONES	101.157.970.780,00
nversiones en el Exterior	18.502.259.808,00
ependencias en el Exterior	39.232.366.947,00
nversiones en el Pais	43.423.344.025,00
TRAS CUENTAS DEL ACTIVO	257.829.840.400,00
uentas en Moneda Nacional	183.582.358.552,00
uentas en Moneda Extranjera	74.247.481.848,00
RANSITORIO	14.104.983.346,00
uentas en Moneda Nacional	11.670.273.321,00
uentas en Moneda Extranjera	2.434.710.025,00
'ENTUAL	128.558.432.641,10
udores por Avales y Garantías	42.319.447.929,10
udores por Créditos a Negociar	86.238.984.712,00
PENDENCIAS Y CASA MATRIZ	212.705.400.476,00
entas en Moneda Extranjera	212.705.400.476,00
TALES	5.171.907.850.400,80

PASIVO

PATRIMONIAL	1.224.995.818.004,00
Capital y Reservas	1.224.995.818.004,00
EXIGIBLE	3.510.753.845.409,86
Depósitos	3.250.923.074.437,86
Obligaciones	259.830.770.972,00
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	257.399.345.650,40
Cuentas en Moneda Nacional	90.032.684.453,40
Cuentas en Moneda Extranjera	72.434.058.802,43
Previsiones	94.932.602.394,57
TRANSITORIO	50.200.408.703,44
Cuentas en Moneda Nacional	45.041.244.398,44
Cuentas en Moneda Extranjera	5.159.164.305,00
EVENTUAL	120.558.432.641,10
Garantías y Avales otorgados	42.319.447.929,10
Corresponsales por Créd. a negociar	06.238.984.712,00
TOTALES	5.171.907.850.408,80
CUENTAS DE ORDEN	2.075.933.803.190,33

Cr.Héctor J.Bobba Núñez — CONTADOR GENERAL
Angel C. Fava — GERENTE GENERAL
Dr.Carlos E.Barbé Delacroix — SECRETARIO GENERAL
Cr.Emilio Berriel — PRESIDENTE

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

(Cta. Cte.) 462280 1/pub.

BANCO DE MONTEVIDEO
Misiones 1399
(RUC 2102344510013)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1. A C T I V O			
1.1	Disponible		N$ 35.457.477.242
1.2	Valores Públicos		N$ 35.239.968.103
1.3	Créd.Vig.p/Interm.Fin.Sect.Fin.		N$ 91.043.834.751
	- Hasta 1 año	N$ 21.276.941.935	
	- A más de 1 año	N$ 69.766.892.816	
1.4	Créd.Vig.p/Interm.Fin.Sect.no Fin.		N$ 177.322.008.121
	- Vista y hasta 30 días	N$ 16.056.520.777	
	- Hasta 1 año	N$ 129.751.516.003	
	- A más de 1 año	N$ 31.513.971.341	
1.5	Créditos Diversos		N$ 853.689.179
1.6	Créd. Vencidos y en Gestión		N$ 3.309.526.940
1.7	Deud. en Plan de Abatimiento		N$ 12.869.528.659
1.8	Inversiones		N$ 1.463.663.280
1.9	Bienes de Uso		N$ 5.729.783.600
1.10	Cargos Diferidos		N$ 819.021.456
	T O T A L A C T I V O		N$ 364.108.501.331
2. P A S I V O			
2.1	Oblig.p/Interm.Fin.Sect.Fin.		N$ 29.231.964.053
	- Vista y hasta 30 días	N$ 17.025.821.611	
	- Hasta 1 año	N$ 9.785.131.979	
	- A más de 1 año	N$ 2.421.010.463	
2.2	Oblig.p/Interm.Fin.Sect.noFin.		N$ 315.164.275.472
	- Vista y hasta 30 días	N$ 150.778.754.426	
	- Hasta 1 año	N$ 164.196.478.932	
	- A más de 1 año	N$ 189.042.114	
2.3	Obligaciones Diversas		N$ 1.335.411.318
	T O T A L P A S I V O		N$ 345.731.650.843
3. P A T R I M O N I O			
	- Capital Social y Aportes	N$ 10.000.000.000	
	- Ajustes al Patrimonio	N$ 4.467.210.984	
	- Reservas	N$ 1.178.692.300	
	- Reservas Acumuladas	N$ 2.730.947.204	
	T O T A L P A T R I M O N I O		N$ 18.376.850.488
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		N$ 364.108.501.331
	CUENTAS DE CONTINGENCIA		N$ 39.746.259.846
	CUENTAS DE ORDEN		N$ 716.332.098.285

NOTAS: - Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 1.593.00 por dólar.
- Capital autorizado N$ 10.000.000.000.

N$ 205.200.00 - 15834 - 1/pub.

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE CASTELLANOS (COSOCAS)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1991

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES	13:629.040
CREDITOS POR VENTAS	24:053.545
OTROS CREDITOS	8.228
BIENES DE CAMBIO	46:373.762
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	84:065.375
BIENES DE USO	20:755.844
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	20:755.844
TOTAL DEL ACTIVO	104:821.219

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS COMERCIALES	18:143.299,50
DIVERSAS	10:422.762,02
TOTAL PASIVO CORRIENTE	28:566.061,52
PATRIMONIO	
CAPITAL	4:206.293.-
AJUSTES AL PATRIMONIO	23:564.271,03
FONDO DE RESERVAS	14:412.717,45
RESULTADOS DEL EJERCICIO	34:071.876.-
TOTAL DEL PATRIMONIO	76:255.157,48
TOTAL DEL PASIVO	104:821.219.-

ESTADO DE RESULTADOS

(Ejercicio finalizado el 30.06.91)

INGRESOS OPERATIVOS	325:392.042
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	325:392.042
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS O DE LOS SERV.PRESTADOS (Anexo No.1)	(263.268.466)
RESULTADO BRUTO	62:123.576
GASTOS DE ADM. Y VENTAS (Anexo 2, Columna 4)	(32:712.066)
OTROS RESULTADOS OPERATIVOS	260.469
RESULTADOS FINANCIEROS	4:399.897
RESULTADO NETO	34:071.876

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51decreto ley 15.645, literal A) sin perjuicio de su Revisión y Cert ca-ción posterior. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991.

N$ 109.200.00 - 48447 - 1/pub.

C.A.Y.C.U.

8 de Octubre 3436/40

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1.ACTIVO

1.1.Disponible	N$	90.368.415.=
Valores publ.	N$	437.497.696.=
1.3.Cred.vig. por Int.Fin.Sec.Fin.		
-Hasta 30 dias N$............		
-Hasta 1 a#o N$............		
-A mas de 1 a#o. N$		
1.4.Cred.vig.por Int. Fin.Sect.no Fin.	N$	569.006.800.=
-Vista y hasta 30 dias N$.............		
-Hasta 1 a#o N$ 569.006.800.=		
-A mas de 1 a#o N$		
1.5.Cred.Diversos	N$	158.098.035.=
1.6.Ds.a refin. ley 15.786	N$	....
1.7.Cred.venc. y en gestion	N$	142.899.745.=
1.8 Ds.en plan de abatimiento	N$	62.977.=
1.9.Inversiones	N$	67.130.=
1.10.Bienes de Uso	N$	182.233.850.=
1.11.Cargos diferidos	N$	1.752.976.=
TOTAL ACTIVO	N$	1.581.987.624.=

2.PASIVO

2.1.Oblig.por Int.Fin. Sect. Fin.	N$	145.728.740.=
-Vista y hasta 30 dias N$..............		
-Hasta 1 a#o N$ 145.728.740.=		
-A mas de 1 a#o. N$..............		
2.2.Oblig.por Int.Fin. Sect.no Fin.	N$	926.233.484.=
-Vista y hasta 30 dias N$...............		
-Hasta 1 a#o N$ 926.233.484.=		
-A mas de 1 a#o N$...............		
2.3.Oblig.diversas	N$	110.123.931.=
TOTAL PASIVO	N$	1.182.086.155.=

3.PATRIMONIO

-Capital social y aport.no cap.	N$	326.360.320.=
-Ajustes al patrim.	N$	176.290.002.=
-Reservas	N$	677.105.=
-Res.acumuladas	(N$	103.425.958.=)
TOTAL PATRIMONIO	N$	399.901.469.=
TOTAL PASIVO Y PATRIM.	N$	1.581.987.624.=

- CUENTAS DE CONTINGENCIA N$ 373.400.=
- CUENTAS DE ORDEN N$..........

NOTAS:- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 1.593,oo por dolar.
- Capital autorizado N$ 326.360.320.=

N$ 320.400.00 - 23465 - 1/pub.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Departamento Contable

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1990

SALDOS DEUDORES

CAJA Y BANCOS	N$	19.930.424.836
DEUDORES POR POLIZA	N$	15.305.930.682
DEUDORES MOROSOS	N$	9.767.333
CUOTAS A VENCER	N$	48.769.560.702
OBLIGACIONES A COBRAR Y FACTURACION DEVENGADA	N$	2.182.218.033
OPERACIONES DE PRESTAMO	N$	2.135.988.029
REASEGURADORES PASIVOS	N$	11.806.830.470
VALORES	N$	67.159.980.215
PROPIEDADES	N$	26.267.392.863
EQUIPO Y MOBILIARIO	N$	4.698.935.126
VARIAS CUENTAS DEUDORAS	N$	4.887.846.800
CUENTAS DISPONIBILIDAD	N$	189.553.918
SUELDOS, GASTOS DE GESTION, IMPUESTOS Y CARGAS SOC.	N$	10.176.164.986
SINIESTROS Y GASTOS DE SINIESTROS:		
Importe Abonado ... N$ 26.050.367.258		
Recuperado por Reaseguros ... N$ 1.630.686.526	N$	24.419.680.732
RENTAS VITALICIAS, SEGUR. VDOS. Y RESCATE DE POLIZAS	N$	4.049.851.486
GASTOS DE PRODUCCION, CORRETAJES Y BONIFICACIONES	N$	6.217.598.865
PREMIOS CEDIDOS	N$	8.209.342.690
	N$	256.417.067.786
CUENTAS DE ORDEN	N$	53.761.330

SALDOS ACREEDORES

CAPITAL (Totalmente integrado)	N$	10.000
FONDOS PARA INTEGRAR AUMENTOS DE CAPITAL	N$	17.213.588.891
CAPITALES DE RESERVA	N$	91.861.838.977
FONDOS Y PROVISIONES VARIOS	N$	1.701.667.952
REASEGURADORES ACTIVOS	N$	15.708.819.730
VARIAS CUENTAS ACREEDORAS	N$	18.083.811.798
CUENTAS DE REGULARIZACION DE ACTIVO	N$	17.334.709.494
CUENTAS PREVISION	N$	125.342.650
PREMIOS	N$	61.383.350.000
INTERESES	N$	3.945.853.305
ALQUILERES	N$	645.225.600
RECARGOS	N$	93.866.657
COMISION DE REASEGUROS PASIVOS	N$	1.757.555.454
INGRESOS VARIOS	N$	997.146.860
CAMBIOS	N$	7.211.595.375
REVALORIZACION DE COLOCACIONES	N$	18.352.685.045
	N$	256.417.067.786
CUENTAS DE ORDEN	N$	53.761.330

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos

(Cta. Cte.) - 50143 - 1/pub.